

CAPÍTULO 3

GASTOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO INTEGRADA Y CONSOLIDADA



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR AMOR A
PUEBLA

en **Pensar Grande**



OBJETIVOS

El ejercicio del gasto presupuestario en 2025 estuvo orientado a garantizar una administración eficiente, sostenible y con impacto en el desarrollo estatal, alineado con las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. En este sentido, los objetivos específicos fueron:

- Fortalecer la provisión de bienes y servicios públicos esenciales, mediante la asignación eficiente de recursos en sectores prioritarios como salud, educación, seguridad y asistencia social.
- Impulsar la inversión pública para el desarrollo de infraestructura estratégica, promoviendo proyectos con impacto en la movilidad, el acceso a servicios básicos, educación, salud y el crecimiento económico regional.
- Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, asegurando un equilibrio entre los ingresos y egresos, con medidas que fortalezcan la eficiencia del gasto.
- Promover la equidad en la distribución de los recursos, priorizando el gasto en programas y acciones dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público, a través de mecanismos de seguimiento y evaluación de impacto.



ESTRATEGIAS

Para lograr los objetivos de un gasto presupuestario eficiente, se implementaron diversas estrategias que permitieron optimizar la asignación y uso de los recursos públicos:

- Priorización del gasto en sectores estratégicos, asegurando una mayor inversión en áreas de alto impacto social y económico.
- Eficiencia en la ejecución del gasto operativo, promoviendo la contención del gasto no prioritario y la reasignación de recursos a programas de mayor alcance.
- Fortalecimiento de la inversión en infraestructura, garantizando que los proyectos tengan una planeación integral y contribuyan al desarrollo territorial.
- Impulso a programas de apoyo social, dirigidos a la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de la inclusión económica.
- Optimización del gasto en nómina y servicios personales, manteniendo una política de austeridad.
- Implementación de mecanismos de evaluación del gasto público, con el fin de medir la eficiencia y eficacia de los programas financiados con recursos estatales.
- Fomento a la disciplina fiscal y sostenibilidad financiera, mediante la gestión responsable de los recursos y el fortalecimiento de la capacidad de inversión pública.



METAS

El ejercicio del gasto presupuestario en 2025 permitió alcanzar avances significativos en la administración de los recursos públicos. Entre los principales logros se encuentran:

1. Incremento del presupuesto en sectores prioritarios, con una mayor asignación de recursos a salud, educación y asistencia social en comparación con el ejercicio anterior.
2. Crecimiento de la inversión pública en infraestructura, con la ejecución de diversos proyectos estratégicos en movilidad, conectividad y acceso a servicios básicos.
3. Mantenimiento del equilibrio presupuestario, asegurando una adecuada distribución de los recursos sin comprometer la estabilidad financiera del estado.
4. Optimización del gasto operativo, con una reducción en costos administrativos y una mayor asignación de recursos a programas prioritarios.
5. Mayor eficiencia en el gasto social, con el fortalecimiento de programas de asistencia y un incremento en el número de beneficiarios atendidos.
6. Fortalecimiento de la inversión pública, asegurando que los recursos destinados a infraestructura física y desarrollo regional tuvieran un impacto positivo en la calidad de vida de la población.



INTRODUCCIÓN

Durante 2025, el entorno económico internacional se caracterizó por una moderación del crecimiento en las economías avanzadas y una mayor cautela en los mercados financieros, en un contexto marcado por tensiones comerciales y ajustes en las cadenas globales de suministro. Este escenario incidió en el dinamismo del comercio exterior y en las decisiones de inversión, configurando un entorno externo menos expansivo que en años previos.

En el ámbito nacional, la economía mexicana registró un crecimiento moderado, con un desempeño diferenciado entre sectores productivos y una desaceleración en la inversión fija. El consumo interno continuó siendo uno de los principales soportes de la actividad económica, mientras que las exportaciones enfrentaron condiciones externas más complejas. En este contexto, la economía del estado de Puebla mostró una evolución alineada a la dinámica nacional, con variaciones sectoriales en manufactura, construcción y servicios, así como cambios en los indicadores sociales y del mercado laboral.

Bajo este entorno, se desarrolló la gestión de las finanzas públicas durante el ejercicio fiscal 2025. La política fiscal estatal se orientó a fortalecer la captación de ingresos y mantener la estabilidad financiera, mediante acciones de fiscalización, mejora administrativa y combate a la evasión, que contribuyeron a consolidar una base recaudatoria más sólida.

De manera complementaria, se implementaron medidas de disciplina financiera y eficiencia en el ejercicio del gasto, privilegiando el uso responsable de los recursos públicos. En este marco, el gasto público se ejecutó de forma ordenada y transparente, alineado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

La asignación de recursos priorizó proyectos de infraestructura estratégica, orientados a mejorar la movilidad, ampliar la cobertura de servicios públicos y fortalecer las condiciones para el desarrollo económico. Asimismo, se destinaron recursos para fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante contingencias ambientales, sociales y económicas, con el propósito de proteger a la población y reducir vulnerabilidades.

El presente documento expone el análisis del ejercicio del gasto público durante 2025, destacando su composición, evolución y distribución entre los distintos sectores del desarrollo estatal.



ORIENTACIÓN A LOS EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

MODELO DE PLANEACIÓN

La conformación del modelo de gobierno partió de una nueva visión alineada a la política nacional, basada en el Humanismo Mexicano, que coloca a las personas en el centro de la toma de decisiones mediante la implementación de políticas públicas orientadas a reconocer su valor intrínseco y dignidad, así como a priorizar la justicia social y el bienestar de la población.

Con base en lo anterior, el Gobierno del Estado de Puebla concibe la planeación como un ejercicio de construcción colectiva, mediante el cual se impulsa un modelo de desarrollo que prioriza el bienestar integral de la población, en estricto apego a los derechos fundamentales, el Humanismo Mexicano y la Bioética Social, ya que se consolida como la filosofía que sustenta el quehacer gubernamental, a partir de una orientación inclusiva, sostenible y responsable, cuyos principios rectores son la prosperidad compartida, la soberanía y la erradicación de la pobreza.

NIVELES DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ESTATAL

El proceso de planeación comprendió los niveles: Planeación Estratégica y Planeación Táctica, tal como lo establece la LPDEP.

NIVELES DE PLANEACIÓN



Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, Dirección de Planeación y Desarrollo.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

La planeación estratégica constituye el nivel superior del modelo; se articula a través del Plan Estatal de Desarrollo, documento que integra los grandes objetivos para el desarrollo de la entidad.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, aprobado el 11 de abril de 2025 en la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEP, contempla acciones de mediano y largo plazo definidas por el Gobierno del Estado, estableciendo prioridades orientadas al desarrollo integral de la entidad. Las principales problemáticas y necesidades de la población, identificadas durante el proceso de planeación, se tradujeron en Ejes de Gobierno con temáticas específicas, así como en una ruta estratégica integrada por elementos clave que definen el rumbo de la administración estatal.

Asimismo, incorpora los lineamientos que orientan el quehacer gubernamental para la generación de resultados en beneficio de las personas que habitan el territorio poblano. En este sentido, los cinco Ejes estratégicos y el eje transversal visualizan los temas prioritarios del desarrollo estatal, cuya atención y cumplimiento corresponden a las instituciones responsables de instrumentar las políticas públicas y convertir los objetivos planteados en resultados tangibles para la población.

ESTRUCTURA DEL PED 2024-2030

La estructura del PED 2024-2030 comprende los elementos que sirven como guía para la acción gubernamental orientada a la consecución del desarrollo integral del estado, en apego a la visión de esta administración y a la normativa establecida en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Para dar cumplimiento a la LPDEP, el PED se organiza a partir de Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Indicadores y Metas, los cuales permiten orientar, coordinar y dar seguimiento a las políticas públicas implementadas por la Administración Pública Estatal.

Dicha estructura identifica las temáticas prioritarias de atención gubernamental, mediante la articulación de acciones encaminadas a la obtención de resultados en el corto, mediano y largo plazo, con el propósito de impulsar el desarrollo de la entidad poblana y generar beneficios para los distintos sectores de la sociedad.

En un gobierno cuyas políticas públicas colocan a las personas en el centro de las decisiones, los Proyectos Transformadores constituyen un instrumento estratégico para impulsar la competitividad, la innovación, la sostenibilidad y el cambio social, con el objetivo de generar un impacto positivo en la sociedad y contribuir de manera efectiva a la mejora de la calidad de vida de la población.

EJES DEL PED 2024-2030

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 se estructura en cinco Ejes estratégicos y un Eje Transversal:

El **Eje 1, Humanismo con Bienestar**, se orienta a garantizar el bienestar integral de las personas, mediante la atención de sus necesidades básicas y la reducción de las desigualdades sociales.

El **Eje 2, Prosperidad y Estabilidad Económica**, tiene como objetivo impulsar el desarrollo económico a través del apoyo a emprendedores y el fortalecimiento de los sectores estratégicos del estado.

El **Eje 3, Estado de Derecho, Seguridad y Justicia**, promueve políticas públicas enfocadas en la prevención del delito, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y el acceso a la justicia sin privilegios, en apego a los derechos humanos.

El **Eje 4, Desarrollo Urbano y Crecimiento Económico Sostenible**, impulsa el desarrollo de infraestructura moderna, la movilidad sostenible y el uso eficiente y responsable de los recursos naturales, con una visión de sostenibilidad a largo plazo.

El **Eje 5, Gobierno Transformador y de Resultados**, se orienta a consolidar una administración pública inclusiva y eficiente, comprometida con la transparencia, la rendición de cuentas y la generación de resultados en beneficio de la ciudadanía.

Además, la transversalidad en los Ejes de Gobierno, permite generar políticas públicas que involucran a diferentes actores que por su ámbito de competencia pueden atenderse desde una perspectiva integral con temas específicos de atención.

El **Eje Transversal Por Amor a Puebla**, conjuga los rubros para la protección y el empoderamiento de niñas, niños, adolescentes y mujeres, fortalecimiento del género; la atención integral de los pueblos indígenas y afroamericano; y la incorporación de la ciencia, tecnología e innovación en el estado.

PILARES DEL DESARROLLO DEL ESTADO

La elaboración del PED 2024-2030 trasciende al integrar en su proceso de planeación los valores del Humanismo Mexicano y la Bioética Social, colocando al ser humano en el centro de las políticas públicas del Gobierno del Estado. Asimismo, fundamenta su actuación en tres pilares del desarrollo: Seguridad, Justicia y Riqueza Comunitaria, los cuales, de manera articulada, generan un ciclo virtuoso de prosperidad, estabilidad y equidad para las personas del estado de Puebla.

PILARES DEL DESARROLLO DEL ESTADO



Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, Dirección de Planeación y Desarrollo.

Al constituirse el PED como el documento rector que define las prioridades del desarrollo estatal, la estructura programática y de inversión del Gobierno del Estado, se corresponde con los objetivos establecidos en dicho instrumento y en sus programas derivados, con la finalidad de mejorar de manera sostenida las condiciones de vida de la población.

COMPONENTES DEL PED 2024-2030

En cumplimiento con la LPDEP la estructura del PED contiene los siguientes componentes: 6 Ejes, 23 Temáticas, 23 Objetivos, 63 Estrategias, 309 Líneas de Acción, 23 Indicadores y 23 Metas.

Los **5 Ejes Rectores y el Eje Transversal Por Amor a Puebla** son las prioridades rectoras de la planeación del desarrollo del Estado, mediante los cuales se busca un avance social, político, financiero, económico, administrativo, cultural, sostenible y sustentable, que satisfaga los derechos sociales de la población, la democracia estatal, que permita la eficacia, estabilidad y adecuado ejercicio de las finanzas públicas, cree las condiciones necesarias para el acceso al empleo, estimulando la economía, y que permita el uso eficiente de los recursos con un equilibrio ecológico.

Cada Eje incluye Temáticas, Objetivos, Indicadores, Metas, Estrategias, Líneas de acción, Proyectos Transformadores y los responsables de su ejecución.

Las **23 Temáticas** son los elementos o temas que organizan y presentan las características comunes de las prioridades sobre las que gira la planeación y permite su atención particular por medio de las Líneas de acción.

Los **23 Objetivos** son el fin que se pretende alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados al aparato institucional, a las características socioeconómicas del estado y a la continuidad en el tiempo. Para cada Objetivo se definió un indicador específico que permitirá dar seguimiento y evaluar el avance en el cumplimiento de la meta sexenal correspondiente.

Las **63 Estrategias** se definen como los procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen.

Las **309 Líneas de Acción** son la estructuración de acciones que se traducen en políticas públicas, planes, programas o proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida, siguiendo una congruencia vertical.

Los **23 Indicadores** son una expresión numérica a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permiten determinar la situación sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos.

Las **23 Metas** son los niveles cuantificables del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados.

Los **30 Proyectos Transformadores** son las actividades planificadas, coordinadas y de alto impacto que se realizarán durante esta administración.

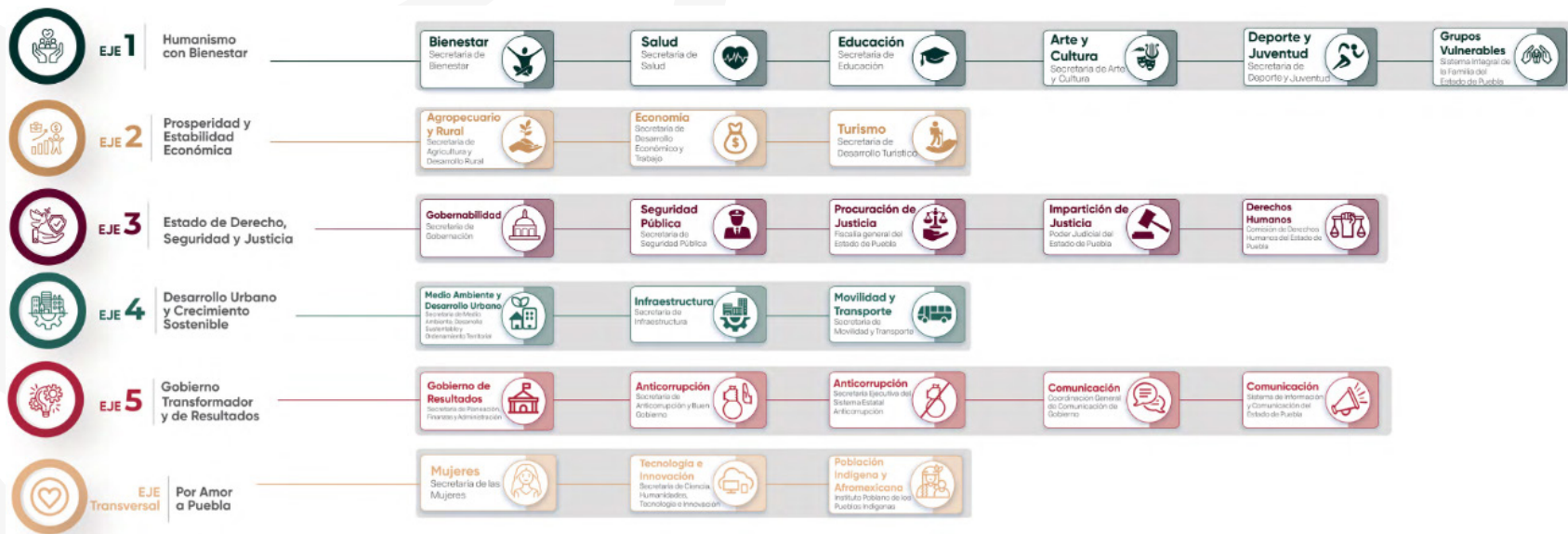
COMPONENTES DEL PED 2024-2030



Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, Dirección de Planeación y Desarrollo.

Para atender los Ejes y Temáticas del PED 2024-2030, están definidas las dependencias y entidades de la administración pública estatal que son responsables de su atención.

RESPONSABLES DE LAS TEMÁTICAS POR EJES DEL PED 2024-2030



Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, Dirección de Planeación y Desarrollo.

PLANEACIÓN TÁCTICA: PROGRAMAS DERIVADOS

Los documentos derivados del PED 2024-2030 integran la planeación táctica, estableciendo las acciones concretas necesarias para cumplir con los objetivos estratégicos del documento rector para el desarrollo estatal.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se elaboraron los documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo: 9 Programas Sectoriales, 39 Institucionales, 7 Regionales y 6 Especiales, como instrumentos que guían la implementación operativa de las atribuciones y responsabilidades de las instituciones, aprobados el 3 de noviembre de 2025 durante la Segunda Sesión Ordinaria del COPLADEP.

Los **Programas Sectoriales** organizan la acción gubernamental conforme a los asuntos y temas prioritarios para el desarrollo estatal. Se sustentan en diagnósticos que definen cómo contribuye cada sector a los objetivos de los ejes del PED.

Resultado de lo anterior, se elaboraron 9 Programas Sectoriales que se orientan a la atención de prioridades, cuya ejecución requiere la participación coordinada de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal, con el propósito de generar sinergias específicas que hagan eficiente y efectiva la intervención pública.

PROGRAMAS SECTORIALES



Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, Dirección de Planeación y Desarrollo.

Los **Programas Regionales** dan dimensión territorial a las prioridades sectoriales, partiendo de diagnósticos diferenciados en las 7 macrorregiones del estado y focalizando acciones en las 31 microrregiones. Su enfoque permite identificar problemáticas específicas y potencialidades locales, ajustando las estrategias sectoriales a las realidades sociales, económicas y geográficas de cada región. De esta manera, las intervenciones se contextualizan para asegurar que el desarrollo sea equilibrado y que las acciones respondan a las particularidades de cada territorio.

Por lo anterior, se elaboraron 7 Programas Regionales formulados a partir de las prioridades y necesidades específicas identificadas en cada una de las 7 macrorregiones del estado, con el objetivo de orientar acciones estratégicas que atiendan de manera diferenciada los retos y potencialidades de cada territorio, promoviendo un desarrollo equilibrado e incluso en toda la entidad.

PROGRAMAS REGIONALES



Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, Dirección de Planeación y Desarrollo.

Los **Programas Especiales**, se corresponden con los temas transversales: Mujeres; Población Indígena y Afromexicana; Juventudes; Niñas, Niños y Adolescentes; Tecnología e Innovación, así como Anticorrupción. Estos programas no operan de manera aislada, sino que precisan la forma en que cada sector y cada región deben considerar dichas prioridades en sus intervenciones, asegurando que ningún grupo o dimensión estratégica quede excluida del proceso de planeación.

Los 6 Programas Especiales se elaboraron con un enfoque transversal e integrador, orientados a la atención de temas prioritarios y de carácter multidimensional, a fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y maximizar el impacto de las acciones gubernamentales.

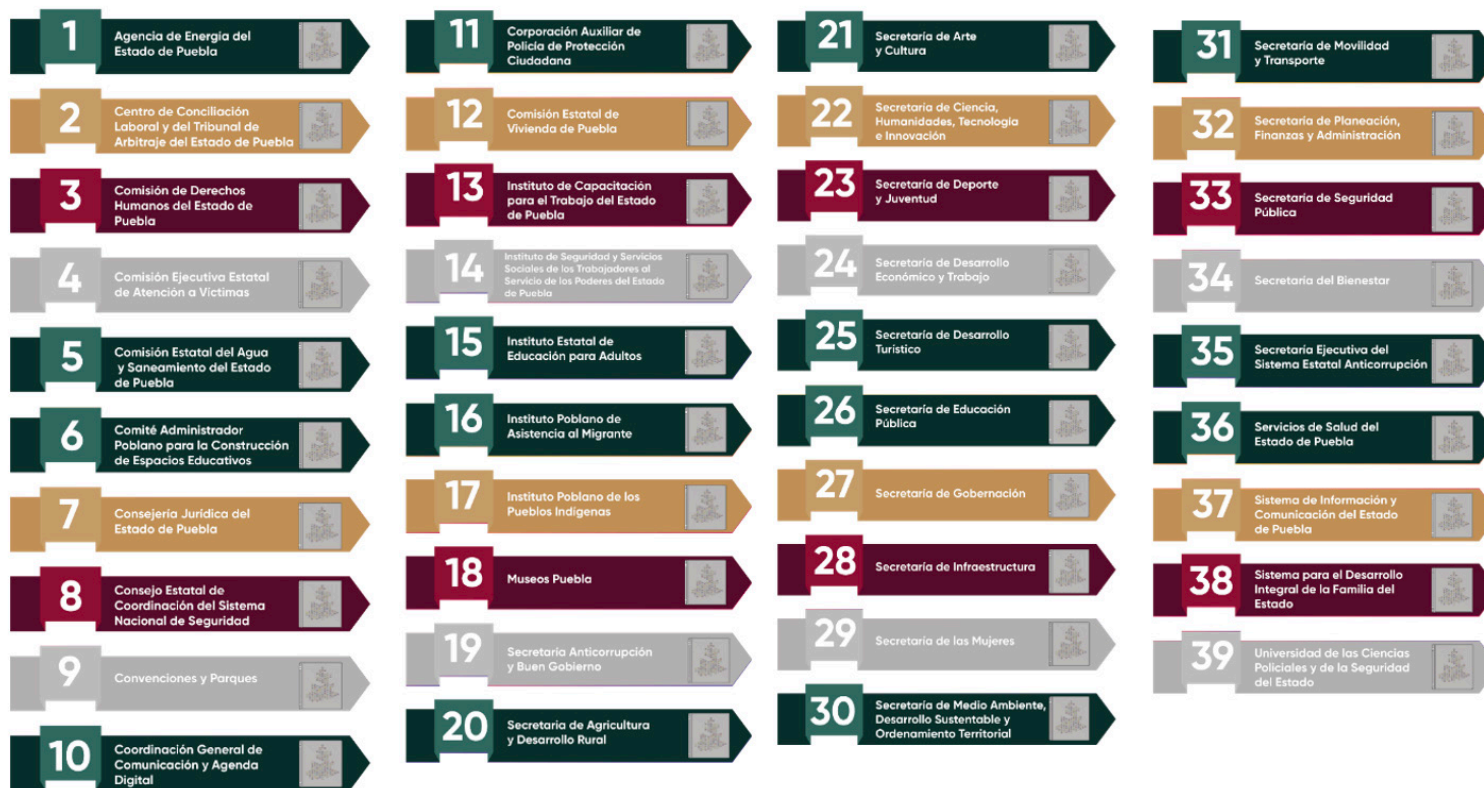


Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, Dirección de Planeación y Desarrollo.

Los **Programas Institucionales**, definen la contribución específica de cada dependencia y entidad a los programas sectoriales, regionales y especiales. A través de ellos, se alinean los programas presupuestarios con lo que se garantizan acciones concretas. Así, se cierra el ciclo de intervención: de la definición táctica sectorial, a la focalización territorial, a la integración transversal y finalmente a la intervención institucional.

Los 39 Programas Institucionales fueron elaborados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a partir de su participación en los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES



Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, Dirección de Planeación y Desarrollo.

| CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030


La Agenda 2030 es un plan de acción global adoptado en 2015 que busca erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y promover el desarrollo a través de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para nuestro país, esta Agenda se traduce como un proyecto internacional orientado al bienestar del pueblo, que prioriza a los más pobres, impulsa la justicia social y el combate a la corrupción, promoviendo el fortalecimiento de las instituciones públicas y el fomento de un crecimiento económico equitativo y justo, todo ello con equilibrio y respeto por el medio ambiente.

Para el Gobierno del Estado, la Agenda 2030 se asumió como base para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, integrándose


de manera transversal en sus Ejes de Gobierno y temáticas, con una clara vinculación al cumplimiento de los ODS. Esta alineación no sólo responde a compromisos internacionales, sino que consolida una visión estratégica orientada a generar impactos estructurales en favor de las personas y del planeta, promoviendo un desarrollo económico, social y tecnológico en equilibrio con el medio ambiente.

En este contexto, el modelo de Bioética Social implementado en esta Administración, fortalece dicha perspectiva al asegurar que cada política se diseñe bajo criterios de equidad, proximidad territorial y cuidado de la vida en todas sus dimensiones. Así, la Agenda 2030 se convierte en una herramienta operativa para impulsar un bienestar integral y sostenible, donde el progreso no se mide únicamente en términos de crecimiento, sino en la construcción de paz, riqueza comunitaria y armonía con la naturaleza.


ALINEACIÓN DEL PLAN ESTATAL 2024-2030 CON LOS ODS




EJE 1 Humanismo con Bienestar




- 1.1 Bienestar
- 1.2 Salud
- 1.3 Educación
- 1.4 Arte y Cultura
- 1.5 Deporte y Juventud
- 1.6 Grupos Vulnerables







EJE 2 Prosperidad y Estabilidad Económica




- 2.1 Agropecuario y Rural
- 2.2 Economía
- 2.3 Turismo






EJE 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia



- 3.1 Gobernabilidad
- 3.2 Seguridad Pública
- 3.3 Procuración de Justicia
- 3.4 Impartición de Justicia
- 3.5 Derechos Humanos





EJE 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible



- 4.1 Medio Ambiente y Desarrollo Urbano
- 4.2 Infraestructura
- 4.3 Movilidad y Transporte





EJE 5 Gobierno Transformador y de Resultados



- 5.1 Gobierno de Resultados
- 5.2 Anticorrupción
- 5.3 Comunicación





EJE Transversal Por Amor a Puebla



- T.1 Mujeres
- T.2 Tecnología e Innovación
- T.3 Población Indígena y Afromexicana



Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, Dirección de Planeación y Desarrollo.

La alineación del PED 2024-2030 con la Agenda 2030 se materializa mediante la integración de sus objetivos en los ejes estratégicos del Plan y en sus Programas Derivados. De esta manera, cada dependencia y entidad coadyuva, desde el ámbito de sus atribuciones, al cumplimiento de los ODS.

PRINCIPALES RESULTADOS POR EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)

El PED 2024-2030 se conformó por 5 Ejes y un Eje Transversal, que contienen 23 indicadores estratégicos de largo plazo, que tienen el propósito de monitorear los avances a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas.

Bajo este contexto, se definió una metodología de semaforización¹, con parámetros que clasifican el progreso de cada indicador; en función de la tendencia, última actualización disponible y el avance anual para el ejercicio fiscal 2025. De esta forma, la semaforización será un referente crítico para determinar, mediante un análisis de trayectoria, si el avance acumulado se acerca al cumplimiento del objetivo final.

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

Parámetro	Resultado	Interpretación
$X_t \geq 110\%$	Sobrecumplimiento	El porcentaje de avance del indicador supera en 10% al parámetro esperado, es decir, el resultado del indicador sobre cumplió al contar con factores externos como económicos, sociales, políticos entre otros.
$91\% \leq X_t < 110\%$	Cumplimiento	El porcentaje de avance del indicador se encuentra entre -9% y +10% por debajo o por encima del parámetro esperado, es decir, se mantiene dentro de los rangos establecidos de cumplimiento.
$71\% \leq X_t < 91\%$	Avance Moderado	El porcentaje de avance del indicador es menor que el parámetro esperado, representa un avance significativo.
$X_t < 71\%$	Rezago	El porcentaje de avance del indicador está muy por debajo del parámetro esperado, lo que representa un avance insuficiente.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, Dirección de Estadística e Información.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025 y conforme a lo establecido en el Calendario de Seguimiento a los Indicadores de Desarrollo del Estado de Puebla para el 2026, se obtuvieron los siguientes resultados a 5 años de terminar la gestión; 8 indicadores están en cumplimiento, 3 se encuentran en sobrecumplimiento, uno está con un avance moderado, al superar el parámetro del 2025 con la última actualización disponible.

Por otro lado, 11 indicadores no presentan actualización, ya que, para 8 de ellos, su próxima fecha de actualización se encuentra desfasada al momento de la integración del presente documento, mientras que 3 presentan ajustes metodológicos que se encuentran en proceso.

A continuación, se presentan los avances de los indicadores por cada uno de los Ejes del PED 2024-2030.

¹ Elaborada con base en el instrumento presentado por el Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (2023).

EJE 1. HUMANISMO CON BIENESTAR

Recursos devengados: 89 mil 65 millones 972 mil pesos

El Eje 1 se centra en garantizar las necesidades básicas de las y los poblanos, que van desde una alimentación nutritiva y la accesibilidad universal a la educación, hasta una atención eficiente de los servicios de salud y de los servicios básicos indispensables para una vivienda digna. Además, impulsa estrategias para fomentar la actividad física, el deporte, el arte y la cultura, mismos que impulsan la reconfiguración del tejido social para entornos seguros, participativos y armónicos.

La asignación de recursos en el ejercicio fiscal 2025, permitió implementar proyectos de gran impacto social, entre los que destacan: el Programa Estatal de Obra Comunitaria Por Amor a Puebla, en donde la participación ciudadana fue pilar para emplear acciones y proyectos de infraestructura social que permitirán mejorar el entorno en común; el Programa de

Casas de Salud, que amplía el servicio de salud al interior de la entidad bajo la prevención y atención oportuna, y finalmente, la creación de la Universidad del Deporte, para la formación integral y capacitación de alto nivel de jóvenes, entrenadores y profesionales de la educación física.

De esta forma, se mide el desempeño de las acciones a través de 6 indicadores que mostrarán el avance para abatir la pobreza y las carencias sociales que persisten en la entidad. Como resultado, 2 indicadores se encuentran en cumplimiento y un indicador presenta un resultado en sobrecumplimiento respecto al parámetro del 2025.

Por el contrario, se tienen 3 indicadores sin actualización disponible, ya que, para uno de ellos, la fuente externa responsable de su medición cambió la unidad de medida, por lo que se requiere un ajuste metodológico o en su caso, la redefinición del indicador, mientras que para los otros 2 la publicación de la actualización por parte de la fuente presenta un desfase al momento de la elaboración del presente documento.

SEMAFORIZACIÓN DE LOS INDICADORES DEL EJE 1

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año)	Línea base (cifra)	Último dato disponible (año)	Último dato disponible (cifra)	Parámetro (2025)	Semaforización
Porcentaje de la población en situación de pobreza ^{a/}	Porcentaje	2022	54	2024	43.44	53.09	Sobrecumplimiento
Esperanza de vida al nacer ^{b/}	Años	2024	73.91	2025	74.10	74.09	Cumplimiento
Grado promedio de escolaridad ^{c/}	Grado	2022-2023	9.43	2023-2024	9.56	9.59	Cumplimiento
Índice de acceso a los derechos culturales ^{d/}	Porcentaje	2024	0	2025	Actualización disponible 19/11/2026	0.05	-
Espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil en el estado ^{e/}	Área y espacio	2022	658	2023	Cambió la unidad de medida por parte de INEGI. (Ajuste metodológico en proceso)	680	-

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año)	Línea base (cifra)	Último dato disponible (año)	Último dato disponible (cifra)	Parámetro (2025)	Semaforización
Espacios de alojamiento de asistencia social. ^{f/}	Alojamiento	2023	9	2025	Actualización disponible 21/03/2026	16	-

a/ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Desarrollo Social. Medición de la pobreza.

b/ Estimaciones del CONAPO con base en Conciliación demográfica de México 1950-2019, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070.

c/ SISTESEP. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística educativa.

d/ Secretaría de Arte y Cultura. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite de la Cultura de México. Año Base 2018.

e/ INEGI. Histórico del anuario estadístico.

f/ INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, Dirección de Estadística e Información.

Para el 2024, el Porcentaje de la población en situación de pobreza fue de 43.44%, lo que representa una reducción significativa de 10.56 puntos porcentuales respecto al 2022, que fue del 54%. Con esta disminución, la medición se encuentra como sobrecumplida conforme a la semaforización aplicada, debido a que superó al parámetro anual esperado. Este avance se relaciona directamente con la incorporación de los programas sociales a la Carta Magna como un derecho constitucional, lo que asegura su permanencia y continuidad para abatir las carencias que presenta la población más vulnerable. En este sentido, el reto persiste durante la totalidad de la gestión en curso, ya que el objetivo es mejorar las condiciones de vida de forma progresiva de las y los poblanos.

En cuanto a la esperanza de vida al nacer para el estado de Puebla, en 2025 se tuvo un ligero incremento de 0.19 puntos porcentuales, al cerrar para el 2025 en 74.10 años. Por lo que, el indicador cumplió con el avance al 2025. El objetivo de incrementar el promedio de vida de las y los poblanos radica en el fortalecimiento de la prevención y la promoción a la salud, la conformación de redes integrales de salud en las regiones del estado, además de la procuración de entornos seguros y saludables.

Por su parte, el grado promedio de escolaridad para el ciclo escolar 2023-2024 cerró en 9.56 años, el cual mostró un incremento leve de 0.13 puntos porcentuales respecto a la línea base establecida. El indicador se encuentra en cumplimiento con el avance presentado, por lo que se espera que las estrategias empleadas continúen facilitando la permanencia de estudiantes en las instituciones educativas.

Asimismo, respecto a los indicadores de índice de acceso a los derechos culturales y espacios de alojamiento de asistencia social, se informa que, la publicación de las cifras actualizadas se encuentra programada para una fecha posterior a la conclusión del presente documento. Sin embargo, es importante mencionar que, el presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2025, permitió implementar acciones al interior de la entidad para garantizar el derecho de acceso a la cultura y, por otro lado, se avanza en el proyecto Casas Carmen Serdán, espacios que brindan albergue, refugio y brindan otros servicios a personas que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieren de servicios especializados para su protección.

EJE 2. PROSPERIDAD Y ESTABILIDAD ECONÓMICA

Recursos devengados: 3 mil 523 millones 733 mil pesos

El Eje 2 impulsa políticas de desarrollo económico para todas las regiones y en todos los sectores productivos mediante la revitalización de las cadenas de valor, la calidad de los productos y servicios, así como la mejora continua en la producción y la oferta efectiva en los mercados nacionales e internacionales, lo que permite a Puebla crecer con equidad y sostenibilidad.

La asignación de recursos en el ejercicio fiscal 2025, permitió iniciar proyectos de alto impacto económico, entre los que se destacan: el Programa Seguridad para el Campo Poblano, con la operación de módulos agrícolas que fortalecen las capacidades de producción en el estado; también, a través de la Banca de la Mujer, se impulsó la inclusión productiva y el fortalecimiento del emprendimiento local; y se puso en marcha el Programa Viajes Inolvidables Por Amor a Puebla, que promueve la valoración de la cultura de las comunidades, el disfrute de la naturaleza, el reconocimiento a la diversidad y la pluralidad de la identidad poblana.

En este sentido, el monitoreo de los 3 indicadores que integran el Eje 2 mostrará los avances de las estrategias empleadas en cada uno de los sectores económicos para avanzar hacia una economía social y progresiva. Como resultado para 2025, los 3 indicadores arrojaron un resultado categorizado como en cumplimiento, al encontrarse dentro del parámetro esperado.

SEMAFORIZACIÓN DE LOS INDICADORES DEL EJE 2

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año)	Línea base (cifra)	Último dato disponible (año)	Último dato disponible (cifra)	Parámetro (2025)	Semaforización
Valor de la producción agropecuaria ^{a/}	Millones de pesos	2023	64,075.00	2024	68,200.57	66,729.17	Cumplimiento
Producto Interno Bruto (PIB) ^{b/}	Millones de pesos	2023	852,625.20	2024	882,359.63	858,735	Cumplimiento
Derrama Económica ^{c/}	Pesos	2024	18,311,885,668	2025	20,258,504,095	20,266,642,495.67	Cumplimiento

a/ SIAP. Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON) y Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

b/ INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

c/ Secretaría de Desarrollo Turístico del Gobierno del Estado.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, Dirección de Estadística e Información.

El Valor de la Producción Agropecuaria obtuvo un resultado para 2024 de 68 millones 200 mil pesos, que representó un incremento de 6.44% respecto a la línea base. Este avance marca una tendencia positiva de los sectores que la integran, es decir, agrícola, pecuario y acuícola, lo cual va de la mano con el fortalecimiento de la industrialización del campo poblano, al agregar valor a la producción primaria y el fortalecimiento de la gestión hídrica para la producción de alimentos, con lo que se genera bienestar para las comunidades rurales.

Asimismo, el Producto Interno Bruto de la entidad ascendió a 882 millones 360 mil pesos en 2024, lo cual representó un aumento de 3.49% respecto a la línea base del 2023; esto representa un avance hacia el objetivo. Este resultado posiciona a la entidad dentro de los 10 estados con mayor aportación a la economía del país, derivado de incrementos en los 3 sectores económicos, a través de los cuales se busca consolidar la capacidad productiva en las actividades industriales, comerciales y de servicios.

Por otro lado, la Derrama económica, que mide el gasto realizado por turistas y excursionistas en el estado, presentó un incremento de 10.63% comparado con la línea base, al cerrar el 2025 con un valor de 20 mil 258 millones de pesos. Esto se traduce como un cumplimiento óptimo en el mismo año. Con ello, se visualiza el impacto que están teniendo las estrategias de promoción de los atractivos turísticos con los que cuenta la entidad, en mercados nacionales e internacionales, y la apropiación del modelo de turismo comunitario.

EJE 3. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Recursos devengados: 10 mil 838 millones 324 mil pesos

Este eje busca fortalecer la capacidad institucional del Estado y de las corporaciones de seguridad, lo que garantiza a la población el acceso a la justicia sin privilegios ni corrupción y propicia entornos seguros que mejoren las condiciones de vida y la protección ante adversidades.

La asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025 se enfocó en proyectos clave para la profesionalización de la policía. Destaca la creación de la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad Pública del Estado de Puebla, una institución académica dedicada a formar cuerpos policiales altamente capacitados técnica y éticamente, con vocación de servicio y enfoque humanitario. Además, se fortaleció la coordinación interinstitucional con poderes y organismos autónomos, en busca de garantizar un acceso efectivo a mecanismos de atención, consolidar la cultura de la legalidad y fomentar la participación ciudadana en la vida pública.

El monitoreo de los 5 indicadores que integran el Eje 3 plasma el Estado de Derecho abordado desde la gobernabilidad, la seguridad pública y la procuración e impartición de justicia, sin vulnerar los Derechos Humanos. Como resultado, un indicador se encuentra en cumplimiento, uno presenta avance moderado, y el último, muestra un sobrecumplimiento con relación con el parámetro del 2025. Por otro lado, para los otros 2, la actualización por parte de la fuente oficial presenta un desfase al momento de la elaboración del presente documento.

SEMAFORIZACIÓN DE LOS INDICADORES DEL EJE 3

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año)	Línea base (cifra)	Último dato disponible (año)	Último dato disponible (cifra)	Parámetro (2025)	Semaforización
Posición del estado de Puebla en el índice de adhesión al Estado de Derecho ^{a/}	Posición	2024	25	2025	Actualización disponible 06/2026	24	-
Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes ^{b/}	Tasa	2023	38,642	2024	44,203	37,998	Avance Moderado
Tasa de personal sustantivo de la Fiscalía General del Estado de Puebla por cada 100 mil habitantes ^{c/}	Personal por cada 100,000 habitantes	2023	31.32	2024	32.76	32.43	Cumplimiento

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año)	Línea base (cifra)	Último dato disponible (año)	Último dato disponible (cifra)	Parámetro (2025)	Semaforización
Porcentaje de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales, realizadas ^{d/}	Porcentaje	2024	0	2025	100	16.67	Sobrecumplimiento
Confianza en las Comisiones de Derechos Humanos ^{e/}	Porcentaje	2023	61.14	2025	Actualización disponible 21/05/2026	62.52	-

a/ World Justice Project.

b/ INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

c/ INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal y Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

d/ Poder Judicial del Estado de Puebla.

e/ INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, Dirección de Estadística e Información.

Para el 2024, la Tasa de incidencia delictiva ascendió a 44 mil 203 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que representa un incremento de 14.39% respecto al 2023, equivalente a 5 mil 561 mil delitos ocurridos entre la población de 18 años y más. Este resultado posicionó a Puebla como el cuarto estado con mayor ocurrencia de delitos, por debajo de Querétaro y del Estado de México. En lo que respecta a la semaforización se evalúa con un avance moderado respecto al parámetro del 2025.

A su vez, la Tasa de personal sustantivo de la Fiscalía General del Estado de Puebla por cada 100 mil habitantes mide la capacidad institucional instalada para atender y procesar los casos delictivos en el estado. Para el año 2024, se representó una tasa de 32.76 servidores públicos por cada 100 mil habitantes. Este valor significa que, por cada 100 mil personas en el estado, existen aproximadamente 33 funcionarios encargados de integrar carpetas de investigación, atender denuncias y dar seguimiento a los procesos correspondientes. En comparación con el año anterior, el indicador registró un crecimiento de 4.60% y conforme a los parámetros de la semaforización, se cumplió, por lo que se tiene un avance progresivo hacia la meta de la gestión en curso. Este resultado refleja el mejoramiento de la capacidad operativa institucional en materia de procuración de justicia.

En cuanto al Porcentaje de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales realizadas, se registró un valor del 100% al cierre del 2025. Este indicador permite evaluar la proporción de estrategias de mejora programadas que fueron efectivamente ejecutadas durante el periodo. El desempeño se clasifica como un sobrecumplimiento, al superar el avance para el 2025.

Asimismo, respecto a los indicadores de Posición del estado de Puebla en el índice de adhesión al Estado de Derecho y Confianza en las Comisiones de Derechos Humanos, se informa que la publicación de sus cifras actualizadas se encuentra programada para una fecha posterior a la conclusión del presente documento.

EJE 4. DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE

Recursos devengados: 11 mil 467 millones 370 mil pesos

El objetivo del Eje 4 se basa en alcanzar el bienestar social, en armonía con el medio ambiente, por medio de la conservación del patrimonio natural, el crecimiento urbano ordenado, la dotación de infraestructura eficiente y una movilidad sostenible y accesible.

La asignación de recursos en el ejercicio fiscal 2025, permitió poner en marcha los proyectos transformadores del sexenio, entre los que destacan: los Módulos de Maquinaria al interior de la entidad, que brindan atención inmediata de infraestructura como apertura de caminos vecinales y carreteras, así como dar respuesta ante emergencias

ambientales; además, en cuanto a los Circuitos carreteros de la Mixteca, se rehabilitaron y ampliaron tramos clave para mejorar la conectividad regional y reducir tiempos de traslado.

Este eje, comprende 3 indicadores que medirán el desempeño al cuidado y protección del medio ambiente y el desarrollo urbano sin comprometer los recursos de las futuras generaciones; el impacto de los proyectos de infraestructura pública implementados; y finalmente, el avance para una movilidad sostenible. Como resultado, un indicador rebasó el parámetro del 2025. Por otro lado, 2 indicadores no cuentan con cifra actualizada dado que su publicación será posterior a la conclusión del presente documento.

SEMAFORIZACIÓN DE LOS INDICADORES DEL EJE 4

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año)	Línea base (cifra)	Último dato disponible (año)	Último dato disponible (cifra)	Parámetro (2025)	Semaforización
Índice de Bienestar Socioambiental ^{a/}	Índice	2022	19.11	2023	Actualización disponible 06/2026	19.01	-
Índice de Infraestructura Pública Estatal ^{b/}	Porcentaje	2023	23.36	2025	32.07	25.04	Sobrecumplimiento
Índice de movilidad estatal ^{c/}	Porcentaje	2023	88.32	2024	Actualización disponible 08/2026	88.82	-

^{a/} Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.

^{b/} Secretaría de Infraestructura. Subsecretaría de Gestión, Ingeniería y Seguimiento de Proyectos.

^{c/} registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte; INEGI. Vehículos de motor registrados en circulación y Accidentes de tránsito.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, Dirección de Estadística e Información.

Con un valor preliminar² de 32.07%, el Índice de Infraestructura Pública Estatal 2025 muestra un incremento de 8.71 puntos porcentuales respecto al año base 2023. Dicho resultado indica un comportamiento favorable durante 2025, por lo que su monitoreo es primordial para detectar si existen factores externos que influyan en el alcance a la meta sexenal del 2030. Este indicador relaciona de manera integral el estado de la infraestructura pública, por medio de la evaluación de variables clave como la red carretera, la cobertura de servicios básicos y la ejecución de proyectos de infraestructura para el desarrollo social y económico.

² El resultado es preliminar toda vez que el indicador "Satisfacción con la infraestructura Pública" no cuenta con actualización a la fecha del reporte.

EJE 5. GOBIERNO TRANSFORMADOR Y DE RESULTADOS

Recursos devengados: 21 mil 556 millones 350 pesos

El Eje 5 es la guía del Estado para lograr ser un gobierno eficiente, inclusivo, comprometido con la rendición de cuentas, la sostenibilidad financiera y la capacidad de responder a las demandas sociales, para garantizar una mejor calidad de vida de las personas y honrar la confianza de las y los poblanos.

La asignación de recursos en el ejercicio fiscal 2025, permitió consolidar el rediseño y operación de la estructura del Gobierno del Estado con alcances jurídicos, orgánicos, funcionales y presupuestales para cuidar

el patrimonio público, y por otro lado, se creó el órgano desconcentrado Transparencia para Puebla y sus Municipios, con un nuevo esquema institucional de autoridades garantes especializadas, dotadas de autonomía y capacidad propia, lo que fortalece el acceso a la información pública.

El monitoreo de los 3 indicadores que integran el Eje 5, refleja el avance de las acciones realizadas por la Administración durante el 2025. Sin embargo, dichos indicadores no cuentan con cifra actualizada, dado que su publicación será posterior a la conclusión del presente documento.

SEMAFORIZACIÓN DE LOS INDICADORES DEL EJE 5

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año)	Línea base (cifra)	Último dato disponible (año)	último dato disponible (cifra)	Parámetro (2025)	Semaforización
Índice de sostenibilidad fiscal estatal ^{a/}	Porcentaje	2024	4.134	2025	Actualización disponible 08/2026	4.07	-
Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes según trámites realizados en instituciones estatales ^{b/}	Tasa	2023	11,897	2025	Actualización disponible 21/05/2026	11,780.83	-
Interacción con el gobierno a través de medios electrónicos ^{b/}	Porcentaje	2023	54.75	2025	Actualización disponible 21/05/2026	58.21	-

^{a/} Secretaría de Planeación Finanzas y Administración.

^{b/} INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, Dirección de Estadística e Información.

El Índice de Sostenibilidad Fiscal Estatal, mide la capacidad del gobierno para mantener sus políticas de gasto, ingresos y deuda en el largo plazo, sin comprometer su solvencia económica ni incurrir en incumplimiento del pago de sus obligaciones financieras; la Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes, según trámites realizados en instituciones estatales y la Interacción con el gobierno a través de medios electrónicos, se está a la espera de su actualización por parte de la fuente oficial. Sin embargo, cabe resaltar que, la evaluación de la tasa permitirá conocer el avance en el combate contra la corrupción y cómo este ha influido en la percepción ciudadana al momento de realizar un trámite gubernamental. Mientras que, las estrategias de comunicación a través del uso de tecnología y medios digitales han sido factibles para medir la cercanía con la ciudadanía y el gobierno estatal.

EJE TRANSVERSAL. POR AMOR A PUEBLA

El Eje Transversal se centra en impactar de manera positiva el empoderamiento de las mujeres e impulsar la inclusión de los pueblos indígenas y afromexicano, así como generar un ecosistema tecnológico y de innovación, todo esto desde un enfoque interdisciplinario, que permitirá asegurar la prosperidad compartida y la justicia social.

La asignación de recursos en el ejercicio fiscal 2025, permitió sentar las bases para impulsar la Red de Mujeres Tejedoras de la Patria como líderes comunitarias. Además, en cuanto a Tecnología e Innovación, se consolidó el Centro Nacional de Diseño de Semiconductores Kutsari- Unidad Puebla, y la Casa de Diseño de chips. Asimismo, se creó el Centro de Diseño Olinia para fortalecer la electromovilidad. Además, con respecto a la población indígena y afromexicana, se impulsó la difusión de las lenguas indígenas y el fomento de los derechos de los Pueblos Originarios a través de acciones integrales que promovieron su integración con igualdad en las comunidades.

El avance de estos proyectos se monitorea a través de los 3 indicadores que integran el Eje Transversal, mismos que desde una visión integral, medirán la perspectiva de género y la atención de los pueblos originarios, de la mano con la simplificación administrativa y la digitalización. Como resultado, 2 indicadores presentan un cumplimiento óptimo para 2025, lo que representa un avance hacia la meta sexenal.

SEMAFORIZACIÓN DE LOS INDICADORES DEL EJE TRANSVERSAL

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año)	Línea base (cifra)	Último dato disponible (año)	Último dato disponible (cifra)	Parámetro (2025)	Semaforización
Índice Integral de Género ^{a/}	Porcentaje	2023	37.28	2024	39.25	37.95	Cumplimiento
Número de trámites prioritarios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios simplificados ^{b/}	Número	2024	27	2025	37	34.67	Cumplimiento
Porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales para el bienestar comunitario en todas sus dimensiones ^{c/}	Porcentaje	2024	34.56	2025	Actualización disponible 08/2026	36.71	-

^{a/} Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Estadísticas de defunciones registradas y Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE).

^{b/} Registro Estatal de Trámites y Servicios.

^{c/} Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Planeación, Dirección de Estadística e Información.

El Índice Integral de Género, mide la desigualdad que viven las mujeres en la entidad, considerando tres dimensiones: participación y oportunidad económica, salud y seguridad. Al cierre del 2024, el índice registró un valor de 39.25%, es decir, un incremento de 1.97 puntos porcentuales respecto a la línea base del 2023, lo representa una tendencia positiva hacia la meta. En las variables que lo integran, se mantiene la presencia de las mujeres en el mercado laboral, aunque se observó una disminución en los cargos directivos. Con respecto a salud, se reportó una disminución en las defunciones registradas; y, en cuanto a seguridad, se identificó una mejora en la percepción de seguridad de las mujeres al transitar por vía pública durante la noche.

Por otro lado, el Número de trámites prioritarios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios simplificados, incrementó en 10, al compararlo con la línea base 2024. Este resultado refleja avances en los procesos de simplificación y digitalización de trámites y servicios dentro de la Administración Pública Estatal, mismo que representa un cumplimiento en el parámetro para 2025 y una tendencia positiva para alcanzar la meta sexenal.

Mientras que, el Porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales para el bienestar comunitario en todas sus dimensiones, mide la focalización de las políticas públicas y de las acciones de gobierno, enfocadas en los municipios indígenas, con presencia indígena y presencia indígena dispersa, se informa que la publicación de sus cifras actualizadas se encuentra programada para una fecha posterior a la conclusión del presente documento.

Finalmente, el presente apartado, describe de forma sistemática los principales resultados de la intervención gubernamental en atención a las demandas y necesidades más apremiantes de la población. Al cierre de 2025, el seguimiento de los 23 indicadores estratégicos del PED 2024-2030 muestran el siguiente estado: 12 indicadores tuvieron un resultado positivo, 8 cumplieron, 3 con sobrecumplimiento y uno fue moderado. Los 11 restantes no presentan actualización a la fecha; de estos, 8 muestran un desfase en su calendario de publicación y 3 están sujetos a revisiones metodológicas en proceso.

En este sentido, la medición del desempeño se concibe como parte de la rendición de cuentas, que muestra los resultados y la tendencia de los indicadores, en donde el seguimiento al PED implica verificar que las políticas públicas y sus resultados se apeguen a los principios de un gobierno Bioético y del Humanismo Mexicano, para asegurar que cada acción preserve la dignidad humana y promueva la justicia y seguridad.



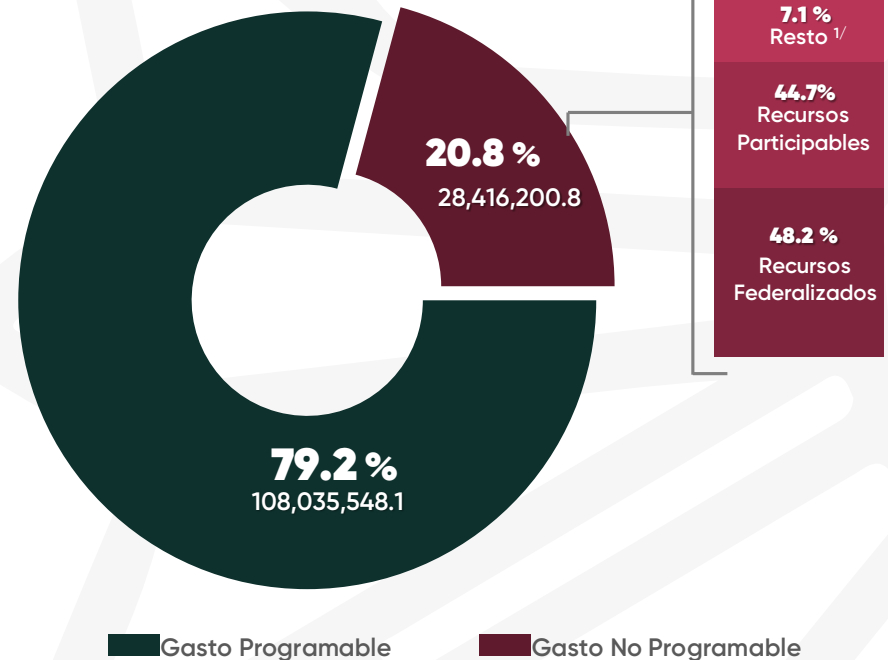
ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO PÚBLICO

PRINCIPALES CAUSAS DE VARIACIÓN RESPECTO AL APROBADO

GASTO NETO TOTAL

El gasto neto devengado del ejercicio fiscal 2025 ascendió a 136 mil 451 millones 749 mil pesos, lo que representó un incremento de 10 mil 228 millones 699 mil pesos respecto al presupuesto aprobado. Este resultado estuvo determinado principalmente por la expansión del Gasto Programable (10.3%), mientras que el Gasto No Programable presentó un incremento marginal de 0.4% respecto al aprobado, asociado a la evolución de participaciones y costo financiero. A continuación, se presenta el análisis que detalla los componentes que incidieron en dichas variaciones.

DISTRIBUCIÓN POR GRUPO GASTO Y CAPÍTULO (Porcentaje)



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Incluye Deuda Pública y Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

CLASIFICACIÓN POR GRUPO DE GASTO
 (Miles de pesos)

Descripción	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
	Importe				%	% Real ^{1/}
Total	132,101,725.5	126,223,049.5	136,451,748.9	10,228,699.4	8.1	0.3
Gasto Programable	105,509,782.4	97,916,822.5	108,035,548.1	10,118,725.7	10.3	(0.6)
Gasto No Programable	26,591,943.1	28,306,227.1	28,416,200.8	109,973.7	0.4	3.7
Recursos Participables	12,099,105.0	12,859,698.2	12,699,493.3	(160,204.9)	(1.2)	1.9
Participaciones a Municipios	10,058,867.7	10,722,392.4	10,591,735.9	(130,656.5)	(1.2)	2.2
Fondo de Fomento Municipal	2,028,833.1	2,137,305.8	2,107,757.4	(29,548.4)	(1.4)	0.9
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	11,344.1	0.0	0.0	0.0	0.0	(**)
Otros Recursos Participables a Municipios	60.2	0.0	0.0	0.0	0.0	(**)
Recursos Federalizados	13,593,053.1	14,540,245.7	13,697,672.1	(842,573.5)	(5.8)	(2.2)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)	7,646,905.1	8,188,835.1	7,342,610.2	(846,225.0)	(10.3)	(6.8)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	5,909,199.2	6,327,785.1	6,277,172.5	(50,612.6)	(0.8)	3.1
Otras Aportaciones y Transferencias Federales	36,948.8	23,625.5	77,889.5	54,264.0	**	**
Deuda Pública	895,678.1	886,283.2	2,009,136.2	1,122,853.0	**	**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4,106.9	20,000.0	9,899.1	(10,100.9)	(50.5)	**

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

** Cifra superior al 100.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

| GASTO PROGRAMABLE

El Gasto Programable devengado alcanzó 108 mil 35 millones 548 mil pesos, superior en 10 mil 118 millones 726 mil pesos al presupuesto aprobado. La orientación del gasto se concentró en la ejecución de inversión pública y en la provisión de servicios, con variaciones diferenciadas entre finalidades.

- El Desarrollo Social fue la finalidad con la mayor erogación, influenciada por recursos asociados a la atención de obligaciones financieras que permitieron la terminación anticipada del Contrato del Museo Internacional del Barroco, así como por la implementación del programa de Obra Comunitaria.
- El Desarrollo Económico registró un crecimiento real de 16.1% respecto a 2024, derivado principalmente de acciones en materia de movilidad, asuntos comerciales y turismo.
- Las actividades vinculadas a Gobierno mostraron un comportamiento contractivo en la mayoría de sus funciones respecto al ejercicio anterior, con excepción de la función Justicia, que presentó un incremento en términos reales.

| GASTO NO PROGRAMABLE

El Gasto No Programable devengado ascendió a 28 mil 416 millones 201 mil pesos, cifra superior en 0.4% respecto al presupuesto aprobado y con un crecimiento real de 3.7% frente al ejercicio 2024. Su comportamiento estuvo determinado principalmente por la evolución de los recursos transferidos a municipios y por el costo financiero asociado a la deuda pública.

En particular, los Recursos Participables registraron un decremento de 1.2% respecto al aprobado y un crecimiento de 1.9% en términos reales frente 2024. De igual forma, los Recursos Federalizados mostraron una ligera contracción real (2.2%), con reducciones en fondos específicos como el FAISMUN, lo que incidió en la composición interna de este grupo de gasto.

Por su parte, el rubro de Deuda Pública registró un incremento tanto respecto al presupuesto aprobado como en términos reales frente a 2024. Este comportamiento obedeció a operaciones financieras realizadas durante el ejercicio, orientadas a la reconfiguración del perfil de obligaciones. En sentido contrario, los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) disminuyeron respecto al monto aprobado, reflejando un menor registro de obligaciones pendientes.

En conjunto, el Gasto No Programable mostró estabilidad respecto al presupuesto aprobado, con variaciones internas asociadas principalmente a la dinámica de las transferencias federales y al comportamiento del servicio de la deuda pública.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO

La Clasificación Económica del Gasto Público permite identificar la naturaleza económica de las erogaciones gubernamentales, distinguiendo entre gasto corriente, gasto de capital, pensiones y jubilaciones, así como otras erogaciones, conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Esta clasificación facilita el análisis de la estructura del gasto y su impacto en la sostenibilidad financiera del Estado.

En términos generales, el Gasto Programable devengado en 2025 se integró en 87.0% por Gasto Corriente, 12.8% por Gasto de Capital y 0.2% por Pensiones y Jubilaciones. En comparación con 2024, se observa una mayor participación relativa del Gasto Corriente, y una reducción en la proporción destinada al Gasto de Capital. No obstante, en términos nominales, el Gasto de Capital registró un crecimiento de 91.4% respecto al presupuesto aprobado, lo que refleja una mayor ejecución de recursos destinados a inversión durante el ejercicio fiscal.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO (Miles de pesos)

Descripción	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	2024
				Importe	%	% Real ^{1/}
Total	132,101,725.5	126,223,049.5	136,451,748.9	10,228,699.4	8.1	0.3
Gasto Programable	105,509,782.4	97,916,822.5	108,035,548.1	10,118,725.7	10.3	(0.6)
Gasto Corriente	87,561,363.5	90,463,633.8	93,972,434.2	3,508,800.4	3.9	4.2
Servicios Personales	47,494,770.2	49,810,580.0	49,747,695.5	(62,884.5)	(0.1)	1.7
Materiales y Suministros	1,125,675.8	845,385.9	1,177,926.8	332,540.9	39.3	1.6
Servicios Generales	5,456,765.2	6,204,094.5	5,113,316.0	(1,090,778.4)	(17.6)	(9.0)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,484,152.4	29,397,726.2	37,933,495.9	8,535,769.6	29.0	10.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	4,205,847.1	0.0	(4,205,847.1)	**	0.0
Gasto de Capital	17,758,702.3	7,243,188.7	13,863,851.9	6,620,663.2	91.4	(24.2)

Descripción	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
	Importe				%	% Real ^{1/}
Materiales y Suministros	260,700.1	525,000.0	110,484.8	(414,515.2)	(79.0)	(58.9)
Servicios Generales	14,771.7	0.0	10,819.7	10,819.7	0.0	(28.9)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,111,148.3	1,625,826.9	2,679,388.7	1,053,561.8	64.8	(16.4)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	462,371.4	440,580.0	3,577,501.6	3,136,921.6	**	**
Inversión Pública	12,072,380.9	3,531,533.7	3,969,051.9	437,518.2	12.4	(68.1)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,837,329.9	1,120,248.1	3,516,605.3	2,396,357.2	**	85.8
Pensiones y Jubilaciones	189,716.5	210,000.0	199,262.0	(10,738.0)	(5.1)	2.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	189,716.5	210,000.0	199,262.0	(10,738.0)	(5.1)	2.0
Gasto No Programable	26,591,943.1	28,306,227.1	28,416,200.8	109,973.7	0.4	3.7

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

** Cifra superior al 100.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Miles de pesos)

Descripción	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
	Importe				%	% Real ^{1/}
Total	105,509,782.4	97,916,822.5	108,035,548.1	10,118,725.7	10.3	(0.6)
Gasto Corriente	87,561,363.5	90,463,633.8	93,972,434.2	3,508,800.4	3.9	4.2
Poder Ejecutivo	59,531,166.8	65,915,900.4	62,495,491.9	(3,420,408.4)	(5.2)	1.9
Poder Legislativo	545,630.0	531,680.0	579,533.4	47,853.4	9.0	3.1
Poder Judicial	1,491,899.1	1,401,308.0	1,608,068.4	206,760.4	14.8	4.6
Órganos Autónomos	2,808,021.8	2,071,763.1	2,230,930.7	159,167.5	7.7	(22.9)
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	23,184,645.8	20,542,982.2	27,058,409.7	6,515,427.5	31.7	13.3
Gasto de Capital	17,758,702.3	7,243,188.7	13,863,851.9	6,620,663.2	91.4	(24.2)
Poder Ejecutivo	15,343,305.0	5,617,361.9	11,184,463.2	5,567,101.4	99.1	(29.2)
Poder Legislativo	18,226.3	0.0	0.0	0.0	0.0	(**)
Poder Judicial	28,200.0	25,299.6	32,119.8	6,820.2	27.0	10.6
Órganos Autónomos	11,446.0	10,501.7	34,015.2	23,513.5	**	**
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	2,357,525.0	1,590,025.5	2,613,253.7	1,023,228.2	64.4	7.6
Pensiones y Jubilaciones	189,716.5	210,000.0	199,262.0	(10,738.0)	(5.1)	2.0
Poder Ejecutivo	189,716.5	210,000.0	199,262.0	(10,738.0)	(5.1)	2.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

** Cifra superior al 100.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente devengado ascendió a 93 mil 972 millones 434 mil pesos, lo que representó un aumento de 3.9% respecto al presupuesto aprobado y un crecimiento real de 4.2% frente al devengado en 2024.

Dentro del Gasto Corriente, el rubro de Servicios Personales registró un devengado de 49 mil 747 millones 696 mil pesos, con una variación real de 1.7% en relación a 2024. Este comportamiento se explica por la dinámica salarial y las obligaciones laborales de los sectores educativo y de seguridad pública, así como por el fortalecimiento de capacidades operativas en materia de protección ambiental, incluyendo acciones de vigilancia forestal y combate a incendios.

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendieron a 37 mil 933 millones 496 mil pesos, lo que representó un incremento de 29.0% respecto al presupuesto aprobado y un crecimiento real de 10.0% en comparación con 2024.

El comportamiento observado se explica por mayores transferencias en programas de apoyo económico y de inversión social. Entre los programas y acciones que concentraron mayores recursos destacan:

- Programa de Apoyos a la Tenencia, con transferencias por 2 mil 205 millones de pesos.
- Programa de Obra Comunitaria, con un devengado de mil 48 millones de pesos.
- Uniformes, Calzado Escolar y Mochilas, con 670 millones 489 mil pesos.
- Servicios Integrales Subrogados, con 640 millones 613 mil pesos.

Considerando la distribución del Gasto Corriente por Tipo de Poder, el 95.3% del total devengado se concentró en los siguientes entes:

- Poder Ejecutivo, con 62 mil 495 millones de pesos, lo que representó un crecimiento real de 1.9% respecto al devengado en 2024.
- Otras Entidades Paraestatales y Organismos, con 27 mil 58 millones de pesos, cifra que implicó un incremento de 31.7% respecto a su presupuesto aprobado y un crecimiento real de 13.3% frente al ejercicio anterior.

GASTO CORRIENTE DEL GASTO PROGRAMABLE (Aspectos relevantes)

Gasto Corriente Devengado



GASTO CORRIENTE DEL GASTO PROGRAMABLE
(Aspectos relevantes)

Distribución del Gasto Corriente

93,972,434.2
(Miles de pesos)

Capítulos de Gasto



Principales Ejecutores de Gasto por Institución^{2/}

- Secretaría de Educación **87.2%**
- Secretaría de Seguridad Pública **5.7%**
- Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración **2.0%**



- BUAP **23.7%**
- Servicios de Salud del Estado de Puebla **21.5%**
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla **4.9%**



- Secretaría de Seguridad Pública **27.8%**
- Secretaría de Educación **24.7%**
- Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración **11.1%**

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Corresponde al porcentaje de Materiales y Suministros, y Servicios Generales, en conjunto.

^{2/} Hace referencia a las Instituciones que concentraron la mayor proporción de recursos dentro de cada capítulo de gasto. Por ejemplo, la Secretaría de Educación fue el que más recursos destinó a Servicios Personales, representado casi nueve de cada diez pesos del total del capítulo.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

| GASTO DE CAPITAL

El Gasto de Capital devengado ascendió a 13 mil 863 millones 852 mil pesos, lo que representó un incremento de 91.4% respecto al presupuesto aprobado al inicio del ejercicio. En comparación con 2024, el monto devengado fue menor en términos nominales, lo que refleja diferencias en el calendario y composición de los proyectos de inversión ejecutados entre ambos ejercicios fiscales.

El incremento respecto al aprobado se concentró en proyectos de infraestructura y en la adquisición de bienes de capital, reflejando una mayor ejecución de inversión durante el ejercicio fiscal.

Al interior del Gasto de Capital, se observan los siguientes comportamientos:

- **Inversión Pública (Capítulo 6000):** El 28.6% del Gasto de Capital devengado (3 mil 969 millones 52 mil pesos) se destinó a proyectos de infraestructura pública, orientados a la ejecución y supervisión de obras en materia de infraestructura estratégica, económica, social y gubernamental del estado.
- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Capítulo 5000):** Registró un devengado de 3 mil 577 millones 502 mil pesos, monto superior en 712.0% al presupuesto aprobado. Este comportamiento se explica principalmente por la terminación anticipada del contrato del Museo Internacional del Barroco por 2 mil millones de pesos, así como por la adquisición de Módulos de Maquinaria por 709 millones de pesos y Módulos de Maquinaria Agrícola por 272 millones de pesos.
- **Inversiones Financieras y Otras Provisiones (Capítulo 7000):** Este rubro registró un devengado de 3 mil 516 millones 605 mil pesos, lo que representó un incremento de 213.9% respecto al presupuesto aprobado y un crecimiento real de 85.8% frente a 2024. El comportamiento del capítulo se explica principalmente por las provisiones para la reserva actuarial, que ascendieron a 824 millones 564 mil pesos, así como por aportaciones a diversos fondos y programas sectoriales, entre los que destacan Yankuilotl, FOFAEP Infraestructura Hidroagrícola y Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, entre otros instrumentos de apoyo sectorial.

- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas de Capital:** Este rubro registró un devengado de 2 mil 679 millones 389 mil pesos, lo que representó un incremento de 64.8% respecto al presupuesto aprobado. En comparación con 2024, el capítulo presentó una disminución real de 16.4%.

Los recursos se canalizaron principalmente a proyectos de inversión y equipamiento ejecutados por entidades públicas y gobiernos municipales, entre los que destacan el Plan Hídrico (521 millones 805 mil pesos), el ECOCAMPUS Ciudad Universitaria 2 (200 millones de pesos), los Programas de Seguridad Pública con Prioridad Nacional (170 millones 850 mil pesos), el Portafolio de Reservas Territoriales (156 millones 266 mil pesos) y los Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Energético (119 millones 880 mil pesos).

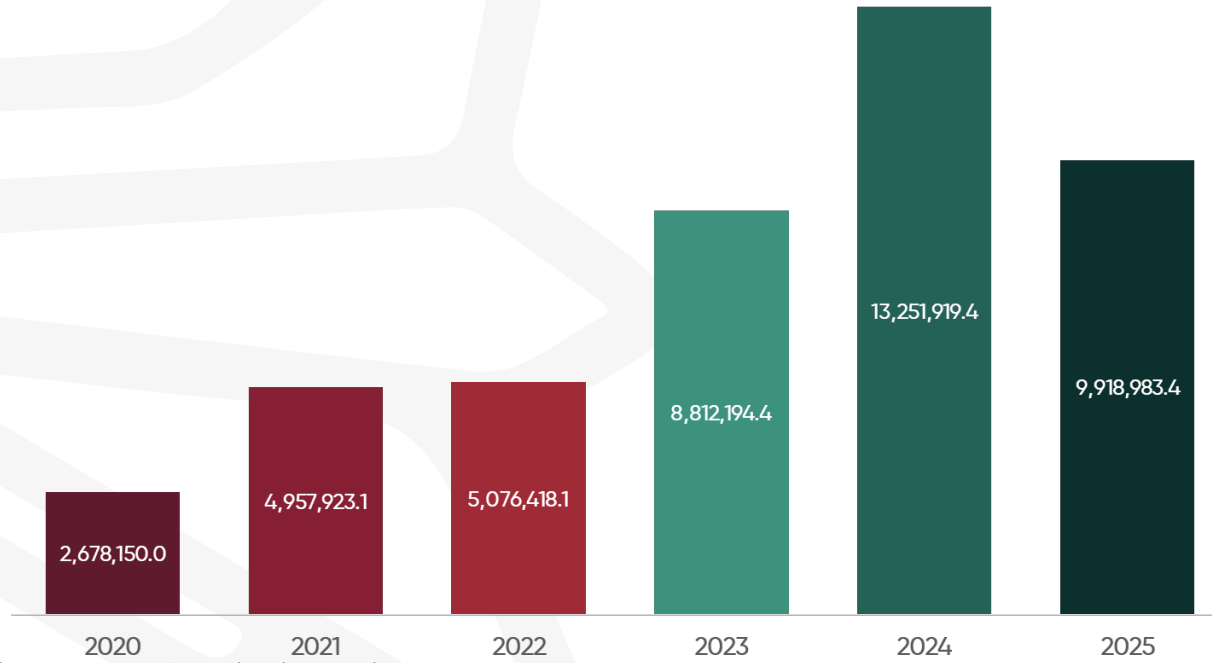
Por Tipo de Poder, el Gasto de Capital devengado en 2025 se concentró principalmente en el Poder Ejecutivo, con 11 mil 184 millones 463 mil pesos, lo que representa 99.1% más que el presupuesto aprobado, aunque 29.2% menos en términos reales respecto a 2024. Esta concentración responde a la naturaleza de las funciones del Poder Ejecutivo, responsable de la ejecución de obra pública, la adquisición de activos y la implementación de proyectos de inversión del Estado.

Por su parte, las Otras Entidades Paraestatales y Organismos registraron un devengado de 2 mil 613 millones 254 mil pesos, con un incremento de 64.4% respecto al aprobado y un crecimiento real de 7.6% frente al ejercicio anterior, asociado a la ejecución de proyectos de inversión y programas sectoriales.

En contraste, el Poder Judicial y los Órganos Autónomos presentaron participaciones menores dentro del gasto de capital, lo cual es consistente con la naturaleza administrativa y normativa de sus funciones.

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE CAPITAL A PRECIOS CONSTANTES DE 2018

(Miles de pesos)



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

PENSIONES Y JUBILACIONES

En el rubro de Pensiones y Jubilaciones, correspondiente al Seguro de Grupo Vida del personal jubilado, durante 2025 se devengaron 199 millones 262 mil pesos, monto que representó una disminución de 5.1% respecto al presupuesto aprobado.

No obstante, en comparación con el ejercicio 2024, este concepto registró un incremento real de 2.0%, lo que refleja el comportamiento asociado a las obligaciones institucionales vinculadas a la protección del personal jubilado.



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PÚBLICO

La Clasificación Administrativa permite identificar a los entes públicos responsables de la gestión y ejecución de los recursos presupuestarios, lo que facilita analizar la distribución del gasto entre los distintos poderes y organismos que integran la estructura institucional del Estado.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Poder Ejecutivo concentró el 68.4% del gasto programable devengado, equivalente a 73 mil 879 millones 217 mil pesos, seguido por Otras Entidades Paraestatales y Organismos, que ejercieron el 27.5%, es decir, 29 mil 671 millones 663 mil pesos. En conjunto, ambas categorías concentraron 95.8% del gasto total ejercido.

El porcentaje restante (4.2%) se distribuyó entre los Órganos Autónomos, así como entre los Poderes Legislativo y Judicial, conforme a las funciones que desempeñan dentro de la estructura institucional del Estado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PÚBLICO POR GRUPO DE GASTO (Miles de pesos)

Descripción	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
				Importe	%	% Real ^{1/}
Total	132,101,725.5	126,223,049.5	136,451,748.9	10,228,699.4	8.1	0.3
Gasto Programable	105,509,782.4	97,916,822.5	108,035,548.1	10,118,725.7	10.3	(0.6)
Poder Ejecutivo	75,064,188.4	71,743,262.3	73,879,217.2	2,135,955.0	3.0	(4.4)
Poder Legislativo	563,856.3	531,680.0	579,533.4	47,853.4	9.0	(0.2)
Poder Judicial	1,520,099.1	1,426,607.6	1,640,188.2	213,580.6	15.0	4.8
Órganos Autónomos	2,819,467.7	2,082,264.9	2,264,945.9	182,681.0	8.8	(22.0)
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	25,542,170.8	22,133,007.7	29,671,663.4	7,538,655.7	34.1	12.8
Gasto No Programable	26,591,943.1	28,306,227.1	28,416,200.8	109,973.7	0.4	3.7
Poder Ejecutivo	26,591,943.1	28,306,227.1	28,362,230.3	56,003.2	0.2	3.6
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	0.0	0.0	53,970.5	53,970.5	0.0	0.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

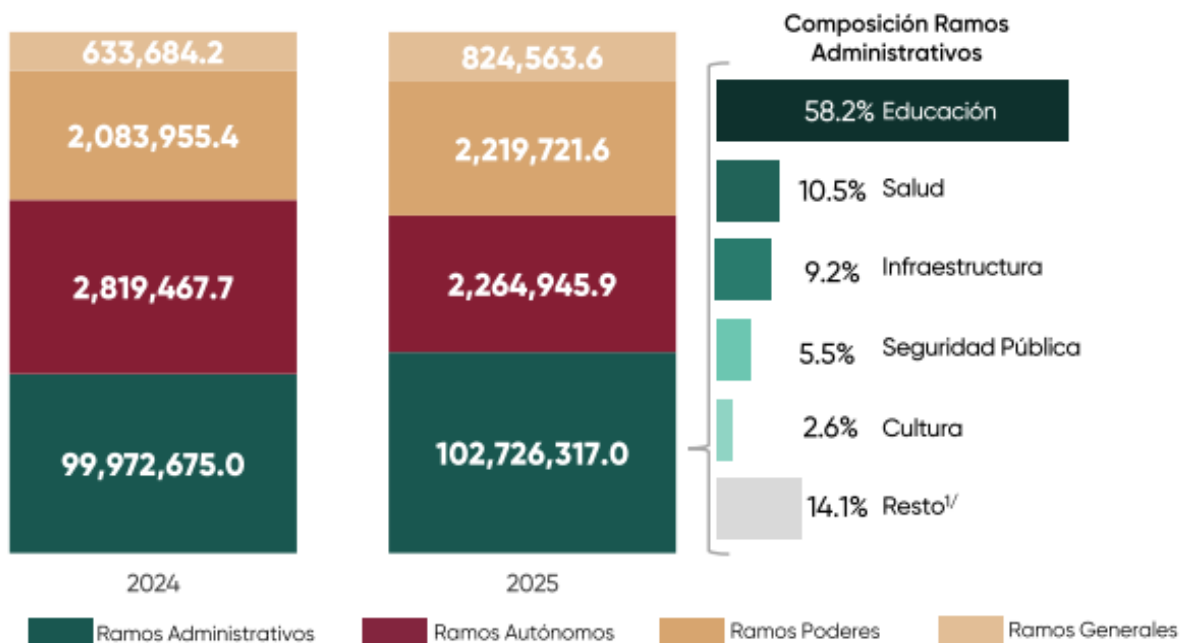
Al desagregar el gasto por Tipo de Ramo, se observó que el 95.1% del gasto devengado se concentró en los Ramos Administrativos, destacando el Ramo Educación, que ejerció 59 mil 765 millones 722 mil pesos. Este ramo presentó un incremento de 13.0% respecto al presupuesto aprobado, asociado principalmente al aumento real de 31.2% en los recursos destinados a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Asimismo, en comparación con el devengado en 2024, el gasto en este ramo registró un crecimiento real de 6.5%.

El Ramo Salud fue el segundo con mayor participación en el gasto, con un devengado de 10 mil 742 millones 499 mil pesos, lo que representó un incremento de 59.9% respecto al monto aprobado. Este comportamiento

se explicó principalmente por el mayor gasto ejercido por Servicios de Salud del Estado de Puebla, que devengó 8 mil 234 millones 766 mil pesos, así como por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, con mil 907 millones 733 mil pesos. No obstante, en términos reales el gasto en Salud registró una disminución de 8.0% frente al ejercicio 2024.

Por su parte, el Ramo Infraestructura devengó 9 mil 427 millones 464 mil pesos, cifra 41.6% superior al presupuesto aprobado. Sin embargo, al compararlo con el gasto ejercido en 2024, se observó una contracción real de 41.6%.

GASTO PROGRAMABLE POR TIPO RAMO
(Miles de pesos y porcentaje)



Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Incluye los ramos Finanzas y Administración; Bienestar; Movilidad y Transporte; Finanzas; Desarrollo Rural; Desarrollo Económico y Trabajo; Gobernación; Turismo; Entidades no Sectorizadas; Deporte y Juventud; Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; Ciencia, Humanidades y Tecnología; Administración; Anticorrupción y Buen Gobierno; Mujeres; Ejecutivo del Estado; Consejería Jurídica; Economía y Trabajo y Previsión Social.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

Por su parte, los Ramos Autónomos concentraron el 2.1% del gasto devengado, equivalente a 2 mil 264 millones 946 mil pesos, lo que representó un incremento del 8.8% respecto a su aprobado. De ese monto, el 75.1% correspondió a la Fiscalía General del Estado, con mil 702 millones 64 mil pesos, mientras que el 20.1% fue ejercido por el Instituto Electoral del Estado, con 455 millones 557 mil pesos.

En cuanto a los Ramos Poderes, ejercieron 2 mil 219 millones 722 mil pesos, equivalentes a 2.1% del gasto, lo que significó un incremento de 13.4% respecto su aprobado y de 3.4% en términos reales. De esta cifra, el Poder Judicial concentró el 73.9% del gasto devengado.

Por último, en los Ramos Generales se devengaron 824 millones 564 mil pesos, monto 91.7% inferior al presupuesto aprobado. No obstante, en comparación con el ejercicio 2024, este rubro registró un incremento real de 26.3%.

PODER EJECUTIVO

El gasto ejercido por las dependencias del Poder Ejecutivo ascendió a 73 mil 879 millones 217 mil pesos, cifra 3.0% superior al presupuesto aprobado. No obstante, en comparación con el ejercicio 2024, el gasto registró una disminución real de 4.4%.

A continuación, se presenta la distribución del gasto entre las principales dependencias del Poder Ejecutivo, identificando aquellas que concentraron una mayor participación en el ejercicio de los recursos públicos.

Los recursos fueron ejecutados principalmente a través de:

- Secretaría de Educación (62.7%) con asignaciones a los programas E019 Educación Básica y E021 Educación Superior.
- Secretaría de Infraestructura (10.5%) enfocada en los programas K002 Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado y K004 Infraestructura para el bienestar.
- Secretaría de Seguridad Pública (6.8%), orientada al fortalecimiento del programa E014 Sistema Policial.

Por su parte, las Dependencias con mayor crecimiento respecto a su aprobado fueron:

- **Secretaría de Arte y Cultura.** Con un devengado de 2 mil 546 millones 69 mil pesos, esta dependencia fue la que registró un mayor incremento presupuestal, con un aumento del 244.8%. Este crecimiento se explicó principalmente a la terminación anticipada del contrato del Museo Internacional del Barroco por un monto de 2 mil 3 millones 132 mil pesos.
- **Secretaría de Movilidad y Transporte.** Erogó 505 millones 414 mil pesos, equivalente a un incremento del 107.4% respecto a su aprobado y un crecimiento real de 49.1% en comparación con 2024. Este comportamiento se asoció principalmente a la implementación y ampliación de acciones orientadas a fortalecer la gestión de la movilidad y la regulación del transporte, entre las que destacan Proximidad Vial, Programa Monitor Vial, Apoyo para la Renovación Vehicular, la implementación de infraestructura tecnológica, así como el Plan de Movilidad Urbana y el fortalecimiento de los procesos de revista vehicular.
- **Secretaría de Infraestructura.** Devengó 7 mil 749 millones 959 mil pesos, lo que implicó un crecimiento de 54.0% respecto al aprobado, destacando la adquisición de módulos de maquinaria y las acciones de bacheo y renivelación en diversas vialidades de la Ciudad de Puebla. No obstante, en comparación con el ejercicio 2024, el gasto de esta dependencia registró una disminución real de 47.3%.
- **Ejecutivo del Estado.** Devengó 54 millones 469 mil pesos, lo que representó un incremento del 47.2% respecto a presupuesto aprobado. Estos recursos se destinaron principalmente a conceptos administrativos y de operación asociados al funcionamiento, entre los que destacan bienes y servicios consolidables, gastos de gestión administrativa y servicios básicos.
- **Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.** Al cierre del ejercicio fiscal, devengó 357 millones 693 mil pesos, lo que representó un incremento porcentual del 30.0% respecto al presupuesto aprobado y 19.6% en términos reales en comparación con el devengado en 2024. Entre las acciones más relevantes destacan las asociadas con los Centros de Transformación de Residuos Sólidos, el Plan Hídrico Estatal, el Programa Municipal de Ordenamiento, así como acciones de combate a incendios forestales y fortalecimiento de la gestión forestal en la entidad.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER EJECUTIVO POR DEPENDENCIAS
(Miles de pesos)

Descripción	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
	Importe				%	% Real ^{1/}
Total	75,064,188.4	71,743,262.3	73,879,217.2	2,135,955.0	3.0	(4.4)
Ejecutivo del Estado	46,203.6	36,996.6	54,469.4	17,472.9	47.2	14.5
Secretaría de Gobernación	711,761.5	499,890.2	644,095.1	144,204.9	28.8	(12.1)
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	0.0	200,370.2	251,349.5	50,979.3	25.4	0.0
Secretaría de la Función Pública	286,634.7	0.0	0.0	0.0	0.0	**
Secretaría de Educación	44,424,455.5	41,288,712.6	46,311,506.3	5,022,793.7	12.2	1.2
Secretaría de Bienestar	1,034,886.9	1,794,548.6	1,770,699.4	(23,849.2)	(1.3)	66.1
Secretaría de Seguridad Pública	5,131,804.1	4,743,396.4	5,000,597.2	257,200.8	5.4	(5.4)
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	290,475.2	275,209.0	357,693.1	82,484.0	30.0	19.6
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	0.0	1,634,607.3	1,537,823.2	(96,784.1)	(5.9)	0.0
Secretaría de Desarrollo Rural	1,655,946.9	0.0	0.0	0.0	0.0	**
Secretaría de Planeación y Finanzas	4,002,565.3	13,106,204.8	1,575,111.3	(11,531,093.5)	(88.0)	(61.8)
Secretaría de Administración	1,574,183.2	934,050.0	303,285.8	(630,764.2)	(67.5)	(81.3)
Secretaría de Trabajo	135,062.5	101,043.4	15,172.4	(85,871.0)	(85.0)	(89.1)
Secretaría de Economía	359,821.3	547,548.6	34,569.3	(512,979.3)	(93.7)	(90.7)
Secretaría de Arte y Cultura	0.0	738,489.9	2,546,068.6	1,807,578.8	**	0.0
Secretaría de Cultura	414,410.8	0.0	0.0	0.0	0.0	**
Secretaría de Desarrollo Turístico	0.0	388,794.1	314,251.5	(74,542.6)	(19.2)	0.0
Secretaría de Turismo	193,824.5	0.0	0.0	0.0	0.0	**
Secretaría de Infraestructura	14,277,589.5	5,031,027.8	7,749,959.2	2,718,931.4	54.0	(47.3)
Secretaría de Movilidad y Transporte	329,024.2	243,657.1	505,413.7	261,756.5	**	49.1

Descripción	2024		2025		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado		2024	
				Importe	%	% Real ^{1/}	
Secretaría de Igualdad Sustantiva	100,967.8	0.0	0.0	0.0	0.0	**	
Secretaría de las Mujeres	0.0	95,667.1	114,896.2	19,229.1	20.1	0.0	
Consejería Jurídica	94,570.9	83,048.9	82,934.5	(114.4)	(0.1)	(14.9)	
Secretaría de Deporte y Juventud	0.0	0.0	431,131.4	431,131.4	0.0	0.0	
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	0.0	0.0	320,844.8	320,844.8	0.0	0.0	
Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo	0.0	0.0	574,951.5	574,951.5	0.0	0.0	
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	0.0	0.0	3,382,394.0	3,382,394.0	0.0	0.0	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

** Cifra superior al 100.0 por ciento

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Durante el ejercicio fiscal 2025, los Órganos Autónomos devengaron 2 mil 264 millones 946 mil pesos, equivalente a un incremento del 8.8% respecto al presupuesto aprobado, sin embargo, disminuyeron 22.0% en términos reales al devengado en 2024. Este decremento se explicó por variación negativa de 59.8% en el gasto ejercido por el Instituto Electoral del Estado, asociado a que en este año no se consideraron los recursos destinados a la organización y realización de procesos electorales, que en 2024 ascendieron a 695 millones 742 mil pesos.

Por su parte, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla registró contracciones de 40.1% respecto al presupuesto aprobado y de 42.9% en términos reales frente al año anterior, derivadas del cese de actividades y posterior extinción de la institución el 31 de julio de 2025.

En contraste, la Fiscalía General del Estado devengó mil 702 millones 64 mil pesos, con un crecimiento de 10.2% respecto al presupuesto aprobado y de 4.0% en términos reales. Del total, el 91.1% del ejercido se destinó a actividades de investigación científica para el combate a la delincuencia, persecución del delito y procuración de justicia.

En cuanto al Poder Judicial, se devengaron mil 640 millones 188 mil pesos, lo que implicó un crecimiento del 15.0% respecto a su aprobado y 4.8% en términos reales. El resultado se explicó principalmente por mayores recursos orientados al apoyo e impartición de justicia, así como en los servicios de apoyo administrativo y jurídico, a través de los programas MO01 Apoyo Administrativo y Jurídico, y RO03 Sistema de Justicia, los cuales en conjunto concentraron el 92.6% del total erogado.

El Poder Legislativo devengó 579 millones 533 mil pesos, lo que representó un incremento de 9.0% respecto al presupuesto aprobado, asociado a mayores recursos destinados al proceso legislativo y a los servicios de apoyo administrativo y jurídico. No obstante, en términos reales el gasto registró una ligera contracción de 0.2% respecto al erogado en el año anterior.

GASTO PROGRAMABLE DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS
(Miles de pesos)

Descripción	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
	Importe				%	% Real ^{1/}
Total	4,903,423.1	4,040,552.5	4,484,667.5	444,115.0	11.0	(11.2)
Poder Legislativo	563,856.3	531,680.0	579,533.4	47,853.4	9.0	(0.2)
Poder Judicial	1,520,099.1	1,426,607.6	1,640,188.2	213,580.6	15.0	4.8
Órganos Autónomos	2,819,467.7	2,082,264.9	2,264,945.9	182,681.0	8.8	(22.0)
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	59,019.8	57,016.0	58,289.2	1,273.2	2.2	(4.1)
Instituto Electoral del Estado	1,101,160.3	430,544.6	455,556.8	25,012.2	5.8	(59.8)
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	44,503.2	25,723.5	34,033.8	8,310.3	32.3	(25.8)
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	25,495.3	25,029.0	15,002.0	(10,027.0)	(40.1)	(42.9)
Fiscalía General del Estado	1,589,289.1	1,543,951.7	1,702,064.0	158,112.3	10.2	4.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS

Las instituciones que conforman esta categoría concentraron el 27.5% del gasto, que ascendió a 29 mil 671 millones 663 mil pesos, que implicó un incremento del 34.1% respecto a su aprobado y un crecimiento real del 12.8% respecto al devengado del año anterior.

La mayor concentración del gasto se registró en los Ramos Educación, Salud e Infraestructura con el 87.2%. En cuanto a las instituciones, estas fueron las que registraron un mayor nivel de gasto:

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Con un devengado que ascendió a 9 mil 296 millones 460 mil pesos, representó el 31.3% del total erogado en esta categoría. Asimismo, registró una variación del 13.4% respecto a su presupuesto aprobado y un crecimiento real de 31.2% en comparación con el devengado en 2024. Al interior de la institución, el programa de Servicios de Educación Integral presentó un crecimiento de 36.1% en términos reales, lo que implicó 2 mil 646 millones de pesos adicionales en términos nominales respecto a 2024.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Con un devengado de 8 mil 234 millones 766 mil pesos, fue la segunda institución con mayor concentración de presupuesto (27.8%). Respecto a su aprobado, registró una variación de 60.3%, explicada principalmente por los recursos destinados a la prestación de servicios médicos y suministro de medicamentos para la población sin seguridad social laboral, a través del programa presupuestario E099 IMSS Bienestar. No obstante, en términos reales el gasto disminuyó 16.6%, derivado de la reestructuración del financiamiento del sistema de salud a nivel nacional.

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Devengó mil 907 millones 733 mil pesos, equivalente al 6.4% del total ejercido. Respecto a su presupuesto aprobado, creció 20.6% y un 21.0% en términos reales, asociado a la ampliación de servicios de asistencia social y comunitaria, entre los que destacan las Casas Carmen Serdán, el CRIT, la manutención y asistencia en albergues, así como el equipamiento de desayunadores y estancias, prótesis y ortesis, entre otros apoyos.

CARRETERAS DE CUOTAS PUEBLA

Con un devengado de mil 203 millones 41 mil pesos, registró un crecimiento del 23.0% respecto a su aprobado y de 146.8% en términos reales frente al ejercicio anterior. Este comportamiento se explicó principalmente por el fortalecimiento de los fondos de garantía vinculados a las líneas del sistema RUTA.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Esta institución devengó mil 138 millón 919 mil pesos, lo que significó un incremento del 37.8% respecto a su aprobado y de 44.9% en términos reales en relación con 2024, asociado principalmente a mayores erogaciones en remuneraciones y servicios generales para la prestación de educación media superior.

GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS POR RAMO – INSTITUCIÓN
(Miles de pesos)

Descripción	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
	Importe				%	% Real ^{1/}
Total	25,542,170.8	22,133,007.7	29,671,663.4	7,538,655.7	34.1	12.8
Ejecutivo del Estado	0.0	0.0	30,977.0	30,977.0	0.0	0.0
Capital de la Tecnología y Sostenibilidad	0.0	0.0	30,977.0	30,977.0	0.0	0.0
Gobernación	109,240.9	89,491.5	101,249.2	11,757.7	13.1	(10.0)
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	45,216.8	54,921.7	61,150.9	6,229.1	11.3	31.3
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	64,024.1	34,569.8	40,098.3	5,528.5	16.0	(39.2)
Seguridad Pública	568,218.5	465,899.2	674,531.9	208,632.7	44.8	15.3
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	568,218.5	465,899.2	602,167.8	136,268.6	29.2	2.9
Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla	0.0	0.0	72,364.1	72,364.1	0.0	0.0
Educación	10,034,515.3	11,617,463.8	13,454,215.8	1,836,752.0	15.8	30.2
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	763,234.6	826,489.5	1,138,918.5	312,429.0	37.8	44.9
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	222,954.0	224,647.4	298,076.9	73,429.5	32.7	29.8
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	25,162.2	19,591.5	4,475.8	(15,115.7)	(77.2)	(82.7)
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	24,327.1	29,389.5	36,436.1	7,046.6	24.0	45.4
Instituto Estatal de Educación para Adultos	222,560.2	193,096.3	221,449.4	28,353.1	14.7	(3.4)

Descripción	2024	2025		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado		2024
				Importe	%	% Real ^{1/}
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	19,231.4	22,823.6	28,978.7	6,155.0	27.0	46.3
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	28,348.7	34,454.9	39,617.6	5,162.6	15.0	35.7
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	29,750.2	37,181.3	43,323.8	6,142.5	16.5	41.4
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	15,689.2	18,466.4	23,190.0	4,723.5	25.6	43.5
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	41,456.9	48,165.9	58,445.7	10,279.8	21.3	36.9
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	33,898.5	38,392.2	47,666.6	9,274.4	24.2	36.5
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	109,619.2	114,871.0	105,748.4	(9,122.5)	(7.9)	(6.3)
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	102,498.0	127,217.2	147,535.9	20,318.6	16.0	39.7
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	61,975.9	79,616.1	91,857.4	12,241.3	15.4	43.9
Universidad Tecnológica de Puebla	272,660.8	309,938.6	354,585.3	44,646.7	14.4	26.3
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	94,347.9	111,508.2	135,698.1	24,189.9	21.7	39.6
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	29,536.0	34,718.4	43,777.2	9,058.8	26.1	43.9
Instituto Tecnológico Superior de Libres	23,779.7	30,402.6	41,547.4	11,144.7	36.7	69.6
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	28,665.2	28,681.0	34,660.0	5,979.0	20.8	17.4
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	83,618.3	103,096.5	120,452.9	17,356.4	16.8	39.9
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	27,518.0	32,945.0	41,591.8	8,646.7	26.2	46.7
Universidad Politécnica de Puebla	65,622.3	77,528.5	90,296.1	12,767.6	16.5	33.6

Descripción	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
	Importe				%	% Real ^{1/}
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	43,974.3	43,549.0	71,968.2	28,419.1	65.3	58.9
Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán	29,237.1	42,723.1	50,469.6	7,746.5	18.1	67.6
Universidad Tecnológica de Oriental	31,921.0	27,031.3	34,239.6	7,208.3	26.7	4.1
Universidad Politécnica de Amozoc	32,841.7	38,287.3	47,738.5	9,451.2	24.7	41.1
Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla	32,883.6	40,701.6	41,718.4	1,016.8	2.5	23.2
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	14,389.9	16,867.8	21,772.1	4,904.3	29.1	46.9
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	14,267.3	17,074.7	21,221.8	4,147.1	24.3	44.4
Universidad Tecnológica de Tehuacán	76,713.8	97,137.0	110,369.1	13,232.2	13.6	39.7
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	24,874.0	30,809.0	33,434.5	2,625.5	8.5	30.5
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	280,311.3	276,540.5	294,166.4	17,625.9	6.4	1.9
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	14,049.5	15,363.8	21,072.1	5,708.2	37.2	45.6
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	18,919.7	17,726.7	27,409.6	9,682.9	54.6	40.7
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	9,881.1	10,516.8	16,035.4	5,518.6	52.5	57.6
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	6,879,217.5	8,195,682.6	9,296,460.0	1,100,777.4	13.4	31.2
Universidad de la Salud	73,041.4	72,111.5	97,590.3	25,478.8	35.3	29.7
Instituto Poblano del Deporte	114,590.9	115,405.1	39,129.7	(76,275.5)	(66.1)	(66.8)
Instituto Poblano de la Juventud	16,946.9	16,714.3	2,236.6	(14,477.7)	(86.6)	(87.2)

Descripción	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
	Importe				%	% Real ^{1/}
Universidad del Deporte del Estado de Puebla	0.0	0.0	78,854.5	78,854.5	0.0	0.0
Salud	11,335,534.8	6,718,284.8	10,742,499.0	4,024,214.2	59.9	(8.0)
Servicios de Salud del Estado de Puebla	9,584,499.1	5,136,822.8	8,234,765.9	3,097,943.1	60.3	(16.6)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1,531,035.7	1,581,462.0	1,907,733.0	326,271.1	20.6	21.0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	220,000.0	0.0	600,000.0	600,000.0	0.0	**
Bienestar	5,523.4	5,811.5	69,900.9	64,089.4	**	**
Fideicomiso Público Denominado Comisión Estatal de Vivienda Puebla	5,523.4	5,811.5	69,900.9	64,089.4	**	**
Trabajo y Previsión Social	230,127.7	166,658.0	43,533.8	(123,124.3)	(73.9)	(81.6)
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	188,781.1	142,527.4	38,100.8	(104,426.7)	(73.3)	(80.4)
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	41,346.6	24,130.6	5,433.0	(18,697.6)	(77.5)	(87.2)
Economía	548,586.4	105,358.6	27,581.4	(77,777.2)	(73.8)	(95.1)
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	457,530.3	17,244.5	3,827.0	(13,417.6)	(77.8)	(99.2)
Ciudad Modelo	52,263.1	46,868.2	12,264.2	(34,604.0)	(73.8)	(77.2)
Agencia de Energía del Estado de Puebla	35,688.7	38,199.4	10,810.0	(27,389.4)	(71.7)	(70.6)
Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa	3,104.3	3,046.4	680.2	(2,366.2)	(77.7)	(78.7)
Cultura	90,215.4	72,675.7	124,301.1	51,625.4	71.0	33.8
Museos Puebla	90,215.4	72,675.7	124,301.1	51,625.4	71.0	33.8
Turismo	261,476.6	0.0	361,978.5	361,978.5	0.0	34.4

Descripción	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
	Importe				%	% Real ^{1/}
Convenciones y Parques	261,476.6	0.0	361,978.5	361,978.5	0.0	34.4
Infraestructura	1,404,157.4	1,625,940.7	1,677,505.6	51,564.9	3.2	16.0
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	282,405.0	542,312.1	573,627.3	31,315.3	5.8	97.2
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	1,116,357.0	1,078,185.8	1,098,803.2	20,617.4	1.9	(4.4)
Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl - Quetzalcóatl	5,395.5	5,442.9	5,075.2	(367.7)	(6.8)	(8.7)
Movilidad y Transporte	473,314.8	978,350.7	1,203,041.3	224,690.6	23.0	**
Carreteras de Cuota Puebla	473,314.8	978,350.7	1,203,041.3	224,690.6	23.0	**
Igualdad Sustantiva	9,462.1	0.0	0.0	0.0	0.0	**
Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	9,462.1	0.0	0.0	0.0	0.0	**
Entidades No Sectorizadas	471,797.5	287,073.2	657,025.9	369,952.7	**	35.2
Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla	136,293.2	81,935.7	228,748.2	146,812.4	**	62.9
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	275,194.1	136,063.5	365,930.7	229,867.2	**	29.1
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	28,113.3	29,541.9	29,541.9	0.0	0.0	2.0
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	32,197.0	39,532.1	32,805.1	(6,727.0)	(17.0)	(1.1)
Desarrollo Económico y Trabajo	0.0	0.0	503,322.2	503,322.2	0.0	0.0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	0.0	0.0	156,484.6	156,484.6	0.0	0.0
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	0.0	0.0	178,496.9	178,496.9	0.0	0.0
Ciudad Modelo	0.0	0.0	6,808.4	6,808.4	0.0	0.0

Descripción	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
	Importe				%	% Real ^{1/}
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	0.0	0.0	18,321.0	18,321.0	0.0	0.0
Agencia de Energía del Estado de Puebla	0.0	0.0	140,845.2	140,845.2	0.0	0.0
Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa	0.0	0.0	2,366.2	2,366.2	0.0	0.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

** Cifra superior al 100.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

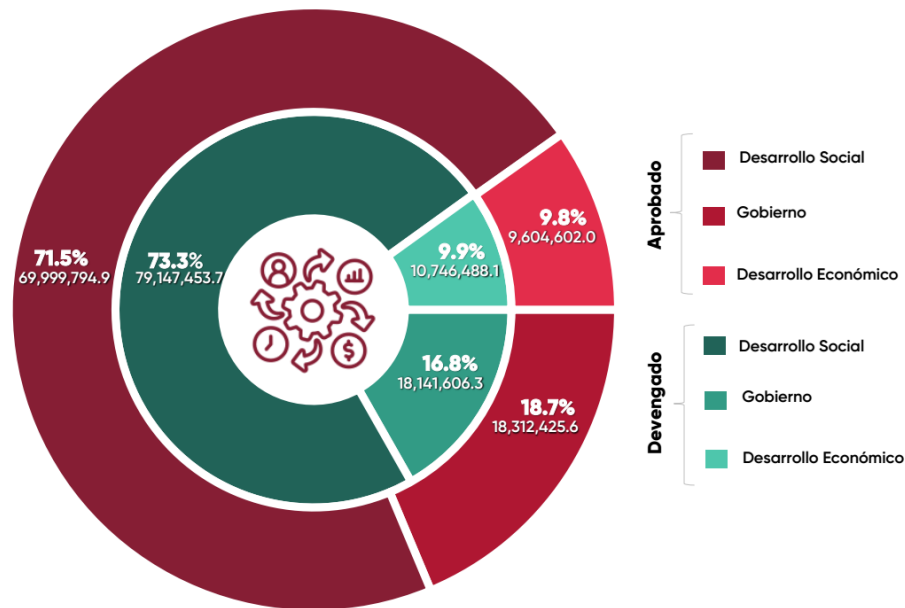


CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO

La Clasificación Funcional agrupa los recursos de acuerdo a los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos, permitiendo identificar la asignación del gasto en las finalidades de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, así como aquellos que no se incluyen en estas categorías.

Durante el Ejercicio Fiscal 2025, el Gasto Programable devengado ascendió a 108 mil 35 millones 548 mil pesos, de los cuales el 73.3% estuvo destinado a Desarrollo Social, el 16.8% a Gobierno y el 9.9% para Desarrollo Económico, evidenciando una alta concentración del gasto en funciones sociales.

GASTO PROGRAMABLE APROBADO Y DEVENGADO POR FINALIDAD
(Miles de pesos / Participación porcentual)



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

FINALIDAD GOBIERNO

El Gasto Programable devengado en la Finalidad Gobierno ascendió a 18 mil 141 millones 606 mil pesos, lo que representó una disminución de 170 millones 819 mil pesos, equivalente a 0.9% menos respecto del presupuesto originalmente aprobado. En comparación con 2024, esta finalidad registró una variación real negativa de 9.8%.

Al interior de la finalidad, la mayor proporción del gasto devengado en 2025 se concentró en la función Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, con el 31.1% del total, seguida por Asuntos Financieros y Hacendarios (24.5%) y Justicia (17.1%). El 27.3% restante se distribuyó entre Coordinación de la Política de Gobierno, Otros Servicios Generales y Legislación.

FINALIDAD GOBIERNO POR FUNCIONES (Miles de pesos)

Descripción	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
	Importe				%	%Real ^{1/}
Total	19,530,273.9	18,312,425.6	18,141,606.3	(170,819.3)	(0.9)	(9.8)
Gobierno	19,530,273.9	18,312,425.6	18,141,606.3	(170,819.3)	(0.9)	(9.8)
Legislación	986,906.2	471,216.6	501,328.7	30,112.2	6.4	(50.7)
Justicia	2,881,794.6	2,969,938.7	3,102,650.7	132,712.0	4.5	4.5
Coordinación de la Política de Gobierno	3,599,664.1	4,033,454.0	2,457,793.1	(1,575,661.0)	(39.1)	(33.7)
Asuntos Financieros y Hacendarios	4,447,103.4	3,750,442.8	4,444,645.0	694,202.1	18.5	(3.0)
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,558,442.7	5,315,096.7	5,635,279.5	320,182.8	6.0	(1.6)
Otros Servicios Generales	2,056,363.0	1,772,276.8	1,999,909.4	227,632.6	12.8	(5.6)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

** Cifra superior al 100.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

La función Asuntos Financieros y Hacendarios registró un devengado de 4 mil 444 millones 645 mil pesos, lo que implicó un incremento nominal de 18.5% respecto a su presupuesto aprobado; sin embargo, en términos reales presentó una disminución de 3.0% frente al ejercicio 2024. Dentro de esta función destaca el programa G001 Recaudación Eficiente, orientado al fortalecimiento de los Ingresos de Libre Disposición.

Por su parte, Justicia fue la única función que mostró crecimiento en términos reales (4.5%). En contraste, la función Coordinación de la Política de Gobierno registró un devengado de 2 mil 457 millones 793 mil pesos, con una reducción de mil 575 millones 661 mil pesos respecto al presupuesto aprobado y una variación real negativa de 33.7% frente a 2024.

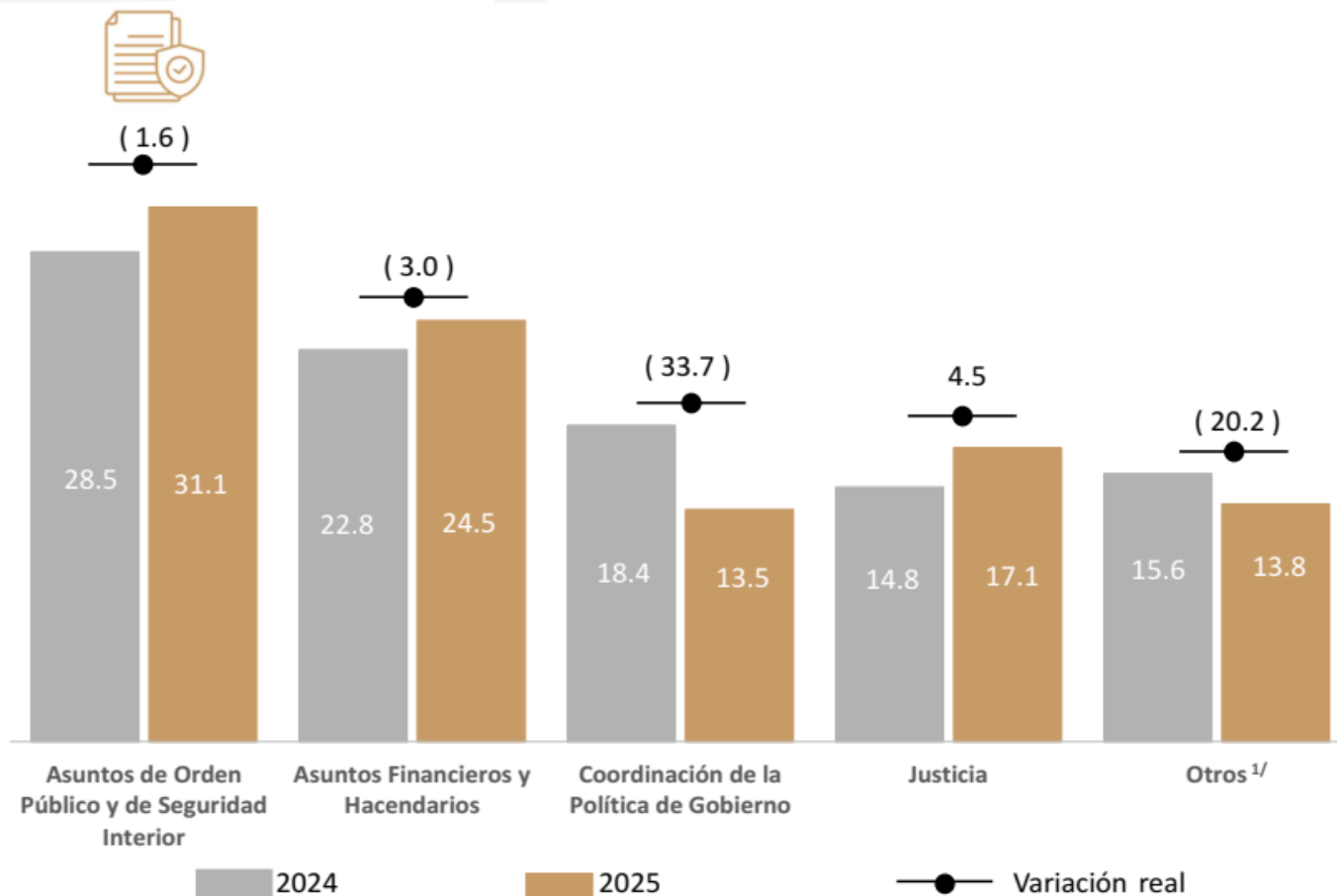
La función Legislación presentó un comportamiento mixto: si bien su gasto fue 6.4% superior al aprobado, en términos reales significó una disminución de 50.7% respecto al ejercicio anterior.

En conjunto, las variaciones observadas reflejan una recomposición interna del gasto dentro de la Finalidad Gobierno, con una mayor concentración relativa en funciones vinculadas a seguridad pública y administración hacendaria, y ajustes en funciones de coordinación y carácter legislativo.

RECURSOS DEVENGADOS POR FUNCIONES DE GOBIERNO

2024 y 2025

(Participación Porcentual)



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Incluye las funciones Legislación y Otros Servicios Generales.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL

En el Ejercicio Fiscal 2025, el gasto devengado en la Finalidad de Desarrollo Social ascendió a 79 mil 147 millones 454 mil pesos, lo que representó un incremento de 9 mil 147 millones 659 mil pesos respecto al presupuesto aprobado. En términos reales, se registró una ligera disminución de 0.2% respecto a 2024, derivada principalmente de la dinámica observada en las funciones de Salud junto con Vivienda y Servicios a la Comunidad.

FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL POR FUNCIÓN (Miles de pesos)

Descripción	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
	Importe				%	% Real ^{1/}
Total	76,992,789.2	69,999,794.9	79,147,453.7	9,147,658.7	13.1	(0.2)
Desarrollo Social	76,992,789.2	69,999,794.9	79,147,453.7	9,147,658.7	13.1	(0.2)
Protección Ambiental	505,441.5	859,681.5	998,672.1	138,990.5	16.2	91.8
Vivienda y Servicios a la Comunidad	3,750,726.1	832,307.8	2,626,096.2	1,793,788.5	215.5	(32.0)
Salud	10,086,677.5	6,297,987.7	8,873,889.0	2,575,901.4	40.9	(14.6)
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,270,786.9	473,993.9	698,524.4	224,530.5	47.4	(46.6)
Educación	58,954,904.6	57,865,343.6	61,134,841.0	3,269,497.4	5.7	0.7
Protección Social	1,920,344.1	1,904,779.7	2,119,408.5	214,628.8	11.3	7.2
Otros Asuntos Sociales	503,908.6	1,765,700.7	2,696,022.4	930,321.7	52.7	**

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

** Cifra superior al 100.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

Dentro de esta finalidad, Educación continuó siendo la función con mayor participación en el gasto (77.2% del total devengado), con un incremento de 5.7% respecto a su presupuesto aprobado y de 0.7% en términos reales respecto a 2024. El devengado ascendió a 61 mil 134 millones 841 mil pesos, con una alta participación del Capítulo de Servicios Personales, principalmente por la homologación salarial del magisterio, así como en prestaciones laborales, convenios sindicales y otros beneficios para el personal educativo.

La función Salud representó el 11.2% del total, con un devengado de 8 mil 873 millones 889 mil pesos. Mostró un incremento de 40.9% respecto a su aprobado; sin embargo, en términos reales presentó una disminución de 14.6% respecto a 2024. Dentro de esta función, el 40.6% del gasto devengado se concentró en el programa *EO99 IMSS-Bienestar*.

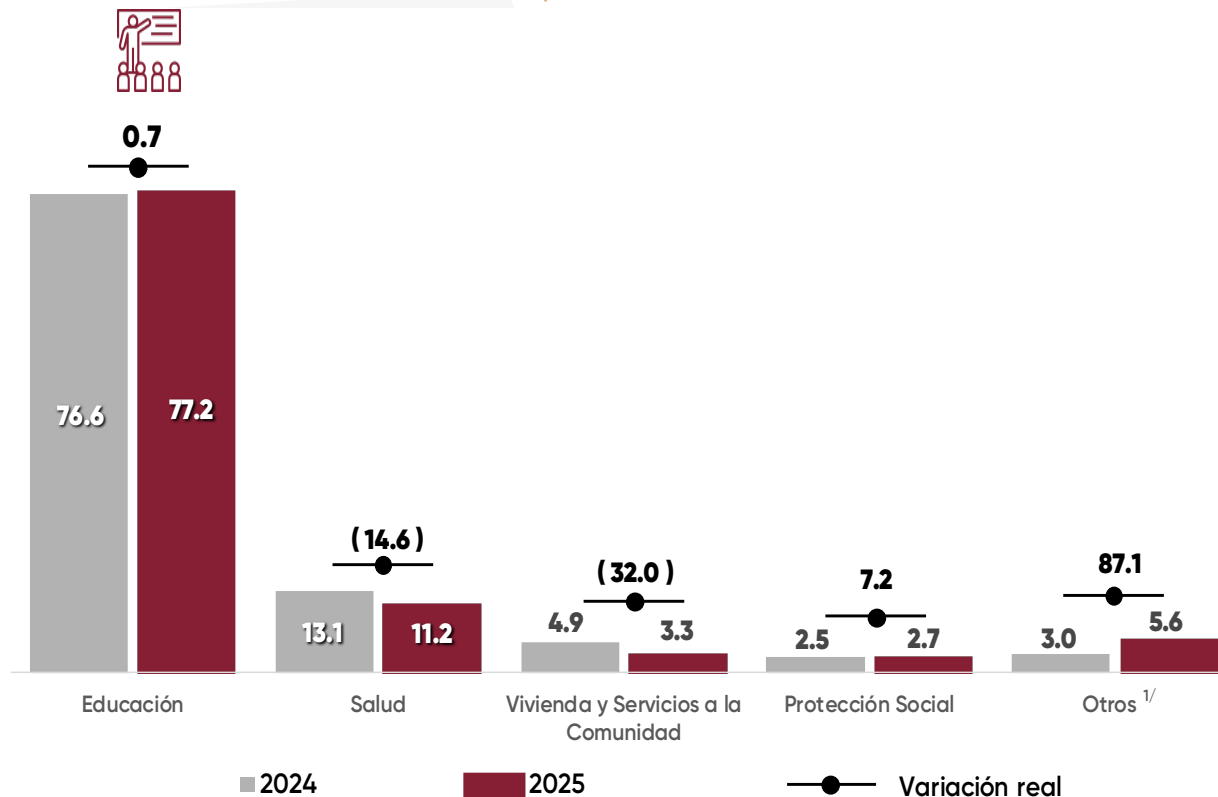
La función Otros Asuntos Sociales registró un incremento real de 419.4% y de 52.7% respecto a su presupuesto aprobado, lo que refleja una mayor asignación en programas orientados a desarrollo cultural y combate a la pobreza. En contraste, Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales tuvo la mayor reducción en términos reales (46.6%), seguido por Vivienda y Servicios a la Comunidad (32%). Por su parte, Protección Ambiental creció 91.8% en términos reales y 16.2% en referencia a su aprobado.

En general, la estructura del gasto en Desarrollo Social mantuvo una alta concentración en Educación, mientras que las variaciones entre funciones compensaron sus efectos, resultando en una estabilidad real en el total de la finalidad.

RECURSOS DEVENGADOS POR FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

2024 y 2025

(Participación Porcentual)



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Incluye las funciones Protección Ambiental; Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales; y Otros Asuntos Sociales.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

FINALIDAD DESARROLLO ECONÓMICO

En términos reales, Desarrollo Económico fue la Finalidad con mayor crecimiento en 2025, con un devengado de 10 mil 746 millones 488 mil pesos, lo que representó un incremento de mil 141 millones 886 mil pesos respecto a su presupuesto aprobado (11.9%), y un incremento real de 16.1% en comparación con 2024.

De esta finalidad, la función Transporte concentró la mayor participación en el gasto devengado (52.0%) con un crecimiento real de 2.4%, así como un aumento de 97.5% respecto a lo aprobado. Este comportamiento refleja una mayor ejecución de recursos en proyectos y acciones vinculadas a la infraestructura y movilidad.

FINALIDAD DESARROLLO ECONÓMICO POR FUNCIONES (Miles de pesos)

Descripción	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
	Importe				%	% Real ^{1/}
Total	8,986,719.2	9,604,602.0	10,746,488.1	1,141,886.2	11.9	16.1
Desarrollo Económico	8,986,719.2	9,604,602.0	10,746,488.1	1,141,886.2	11.9	16.1
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	933,621.3	1,993,091.6	1,170,857.9	(822,233.7)	(41.3)	21.8
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,642,146.9	1,634,607.3	1,562,739.9	(71,867.4)	(4.4)	(7.6)
Combustibles y Energía	35,688.7	38,199.4	649,567.9	611,368.5	**	**
Transporte	5,296,741.9	2,828,947.0	5,587,649.3	2,758,702.3	97.5	2.4
Comunicaciones	32,188.3	29,975.9	139,647.6	109,671.8	**	**
Turismo	176,112.6	2,011,694.4	372,633.7	(1,639,060.6)	(81.5)	**
Ciencia, Tecnología e Innovación.	0.0	210,000.0	392,011.1	182,011.1	86.7	0.0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	870,219.3	858,086.4	871,380.7	13,294.2	1.5	(2.8)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

** Cifra superior al 100.0 por ciento.

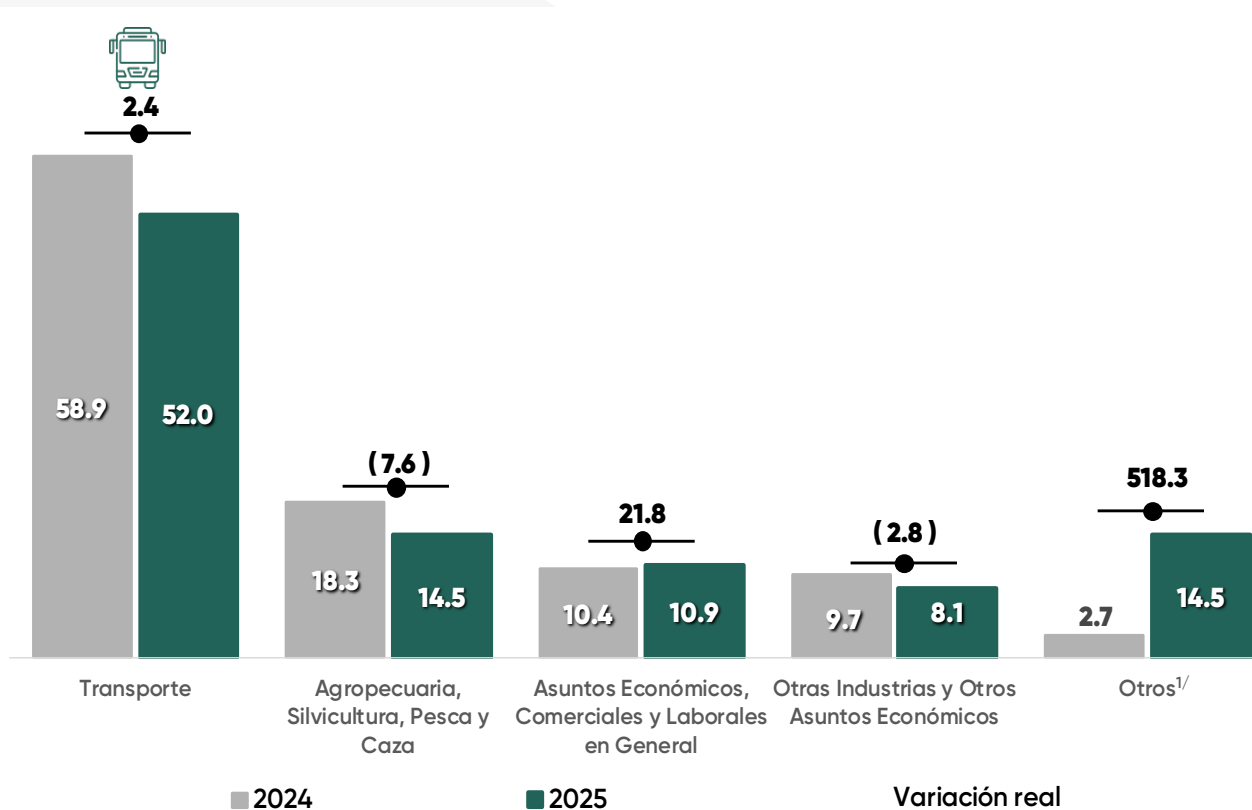
Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

La función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, junto con Otras Industrias y Otros Asuntos, mostraron una disminución real de 7.6% y 2.8%, respectivamente, en comparación con 2024. En ambos casos, el comportamiento respondió a una menor dinámica de ejecución respecto al ejercicio anterior, manteniéndose niveles similares en relación con sus presupuestos aprobados.

Por su parte, Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General mostró un comportamiento mixto: aunque registró un crecimiento real de 21.8% frente a 2024, mostró una disminución de 41.3% respecto a su presupuesto aprobado, con un devengado de mil 170 millones 858 mil pesos. En el caso de Comunicaciones, el gasto devengado ascendió a 139 millones 648 mil pesos, lo que representó un incremento significativo respecto al presupuesto aprobado y frente al ejercicio anterior, derivado de una mayor ejecución en proyectos vinculados al desarrollo regional.

En términos estructurales, el comportamiento diferenciado entre funciones determinó el desempeño agregado de la finalidad durante el ejercicio, sin que se observara una concentración exclusiva en una sola función más allá del peso relativo de Transporte.

RECURSOS DEVENGADOS POR FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO
2024 y 2025
 (Participación Porcentual)



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Incluye las funciones Combustibles y Energía; Comunicaciones y Turismo.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO

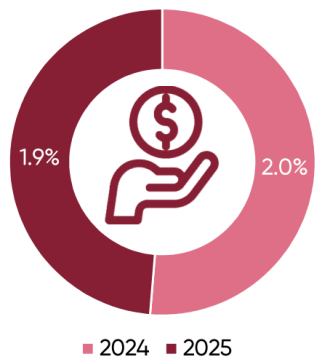
La Clasificación Programática organiza el gasto público a partir de los programas presupuestarios mediante los cuales se instrumentan las políticas públicas del Estado. Esta clasificación permite vincular la asignación de los recursos con los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, facilitando el seguimiento de la planeación, ejecución y evaluación del gasto público. De esta manera, se identifica cómo los recursos presupuestarios se orientan al cumplimiento de los objetivos gubernamentales y a la provisión de bienes y servicios públicos.

En 2025, el Gasto Programable devengado se distribuyó de la siguiente forma: 87.9% en Programas Presupuestarios asociados al Desempeño de las Funciones, 1.9% en Subsidios para el Sector Social y Privado, 9.9% en Programas Administrativos y de Apoyo, y 0.3% en Compromisos. En comparación con 2024, la estructura del gasto programable se mantuvo relativamente estable, con una ligera reducción en la participación de los programas asociados al desempeño de las funciones y un incremento moderado en los programas administrativos y de apoyo.

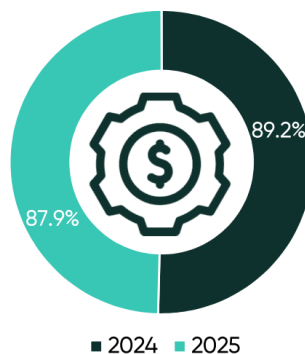
GASTO PROGRAMABLE POR OBJETO DEL PROGRAMA

2024 y 2025
(Participación Porcentual)

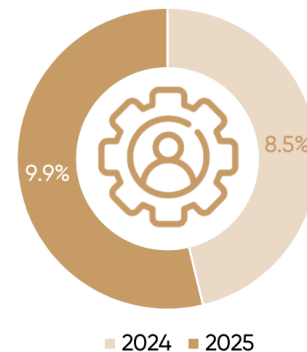
Subsidios: Sector Social y Privado*



Desempeño de las Funciones



Administrativo y de Apoyo



Nota: La gráfica no incluye el rubro de Compromisos, debido a que su participación fue mínima, representando el 0.3% del gasto programable tanto en 2024 como en 2025. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

* Nombre completo: Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR TIPOLOGÍA
 (Miles de pesos)

Descripción	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
				Importe	%	% Real ^{1/}
Total	132,101,725.5	126,223,049.5	136,451,748.9	10,228,699.4	8.1	0.3
Gasto Programable	105,509,782.4	97,916,822.5	108,035,548.1	10,118,725.7	10.3	(0.6)
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	2,122,638.3	1,360,000.0	2,062,502.5	702,502.5	51.7	(5.7)
(S) Sujetos a Reglas de Operación	1,334,714.2	1,360,000.0	2,039,502.5	679,502.5	50.0	48.4
(U) Otros Subsidios	787,924.1	0.0	23,000.0	23,000.0	0.0	(97.2)
Desempeño de las Funciones	94,151,726.4	88,467,359.5	95,007,660.7	6,540,301.2	7.4	(2.0)
(E) Prestación de Servicios Públicos	68,637,207.4	61,825,643.1	72,753,538.1	10,927,894.9	17.7	2.9
(F) Promoción y Fomento	723,922.6	483,327.2	1,166,031.5	682,704.3	**	56.4
(G) Regulación y Supervisión	4,231,326.4	3,968,745.0	4,395,932.7	427,187.7	10.8	0.9
(K) Proyectos de Inversión	14,948,298.6	6,479,096.7	9,143,269.1	2,664,172.4	41.1	(40.6)
(P) Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	2,641,665.7	3,540,786.2	3,803,617.7	262,831.5	7.4	39.8
(R) Específicos	2,969,305.6	12,169,761.1	3,745,271.5	(8,424,489.6)	(69.2)	22.5
Administrativo y de Apoyo	8,928,657.0	8,022,963.0	10,682,338.3	2,659,375.2	33.1	16.2
(M) Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	8,697,695.9	7,862,209.2	10,490,446.9	2,628,237.7	33.4	17.1
(O) Apoyo a la Función Pública y al mejoramiento de la Gestión	230,961.1	160,753.8	191,891.4	31,137.5	19.4	(19.3)
Compromisos	306,760.7	66,500.0	283,046.7	216,546.7	**	(10.4)
(L) Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	240,260.7	0.0	185,583.3	185,583.3	0.0	(25.0)
(N) Desastres Naturales	66,500.0	66,500.0	97,463.4	30,963.4	46.6	42.3
Gasto No Programable	26,591,943.1	28,306,227.1	28,416,200.8	109,973.7	0.4	3.7

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

** Cifra superior al 100.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Esta categoría agrupa los programas presupuestarios mediante los cuales se otorgan apoyos directos al sector social y productivo. En 2025, el gasto devengado en este rubro ascendió a 2 mil 62 millones 503 mil pesos, lo que representó una ligera disminución respecto al ejercicio anterior.

- **(S) Sujetos a Reglas de Operación:** Esta tipología representó 98.9% del total, con un devengado de 2 mil 39 millones 503 mil pesos. De estos recursos, el 78.0% se destinó principalmente al programa de Obra Comunitaria, con alrededor de mil 100 millones de pesos, así como a acciones de Desarrollo Rural por 490 millones 399 mil pesos, orientadas al apoyo de pequeños productores mediante insumos estratégicos para la producción, impulso al agave mezcalero y modernización del campo, entre otras acciones.

DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Esta categoría agrupa los programas presupuestarios orientados a atender las necesidades de la población mediante la provisión de bienes y servicios públicos, así como la ejecución de proyectos de inversión. En 2025 representó la categoría de mayor peso dentro del gasto programable, al concentrar el 87.9% del total devengado, equivalente

a 95 mil 7 millones 661 mil pesos, integrado por programas destinados principalmente a la entrega directa de bienes y servicios a la población y a la implementación de acciones gubernamentales.

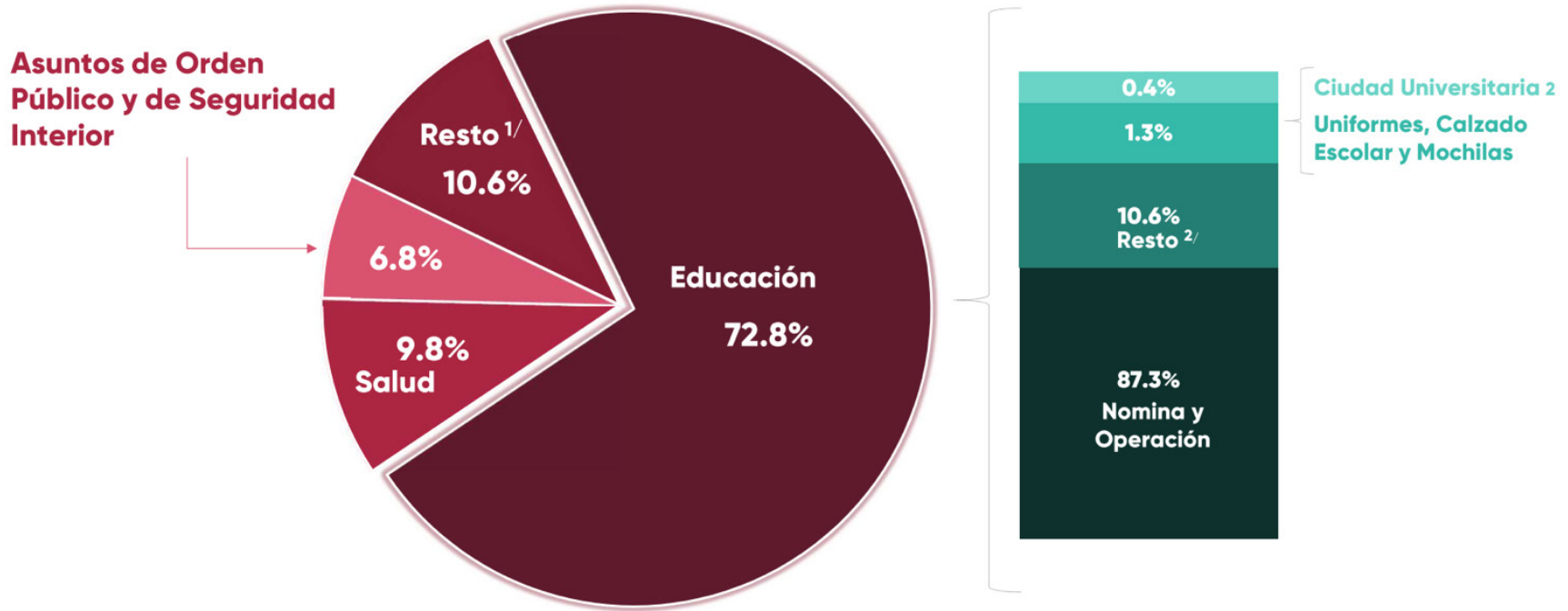
Destacan principalmente las modalidades E - Prestación de Servicios Públicos, K - Proyectos de Inversión y G - Regulación, que en conjunto concentraron la mayor parte de los recursos devengados en esta categoría.

- **(E) Prestación de Servicios Públicos:** Esta modalidad concentró el mayor volumen de recursos dentro del Desempeño de las Funciones, con un devengado de 72 mil 753 millones 538 mil pesos, destinados a la provisión directa de bienes y servicios públicos a la población.

La estructura del gasto se concentró principalmente en programas del sector educativo, destacando Educación Básica con 28 mil 497 millones 764 mil pesos, seguido de Servicios de Educación Integral con 9 mil 232 millones 371 mil pesos y Educación Superior con 8 mil 643 millones 881 mil pesos.

Asimismo, sobresalen los recursos orientados al fortalecimiento de la seguridad pública, a través del programa Sistema Policial, que devengó 3 mil 966 millones 739 mil pesos, así como los programas vinculados a servicios de salud y bienestar social, entre los que destacan IMSS-Bienestar con 3 mil 602 millones 156 mil pesos y Protección en Salud y Servicios de Salud con 2 mil 911 millones 95 mil pesos, entre otros programas destinados a la provisión de servicios públicos.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
(Miles de pesos)



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Concentra las funciones restantes definidas en la Clasificación Funcional del gasto conforme a la normativa del CONAC.

^{2/} Incluye las actividades de Gastos de Gestión Administrativa; Plantel de Medicina; Anticipo Aportación Estatal; Bienes y Servicios Consolidables; Servicios Básicos; Convenio Federal; Mejoramiento de Servicios Básicos; Gastos de Mantenimiento, Programa de Protección; Aportación Telebachillerato Comunitario; Apoyo a Alumnos y Otros Gastos.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

- **(G) Regulación y Supervisión:** Esta modalidad comprende los programas orientados a la supervisión, control y regulación de diversas actividades gubernamentales, con el propósito de garantizar el cumplimiento del marco normativo y el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos e institucionales.

En 2025 se devengaron 4 mil 395 millones 933 mil pesos, lo que representó un incremento de 10.8% respecto a lo aprobado y un crecimiento real de 0.9% en comparación con 2024.

La estructura del gasto se concentró principalmente en el programa Recaudación Eficiente, que registró 2 mil 651 millones 225 mil pesos, seguido por Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota con mil 203 millones 41 mil pesos, así como Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales, con 435 millones 194 mil pesos, entre otros programas orientados a fortalecer los mecanismos de regulación, control y supervisión institucional.

- **(K) Proyectos de Inversión:** Esta modalidad agrupa los programas orientados a la construcción, rehabilitación y fortalecimiento de infraestructura pública para impulsar el desarrollo económico y social del Estado. En 2025 se devengaron 9 mil 143 millones 269 mil pesos, lo que representó un incremento de 41.1% respecto a lo aprobado, aunque en términos reales se registró una contracción de 40.6% en comparación con 2024.

La estructura del gasto se concentró principalmente en el programa Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado, con 5 mil 755 millones 693 mil pesos, seguido de Infraestructura para el Bienestar con mil 97 millones 603 mil pesos, y Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo con mil 5 millones 458 mil pesos. Asimismo, destacan los recursos destinados al Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, entre otros programas orientados al desarrollo de infraestructura pública.

ADMINISTRATIVO Y DE APOYO

Esta categoría agrupa los programas presupuestarios orientados a respaldar la operación institucional del gobierno estatal mediante servicios administrativos, jurídicos y de apoyo a la gestión pública. En 2025 se devengaron 10 mil 682 millones 338 mil pesos, lo que representó un incremento de 33.1% respecto a lo aprobado y un crecimiento real de 16.2% en comparación con 2024.

- **(M) Apoyo al Proceso Presupuestario y Eficiencia Institucional:** Esta tipología concentró prácticamente la totalidad del gasto de la categoría con 10 mil 490 millones 447 mil pesos devengados en 2025, lo que representó un incremento de 33.4% respecto al presupuesto aprobado y un crecimiento real de 17.1% frente al ejercicio 2024. Los recursos se destinaron principalmente a obligaciones administrativas y operativas del gobierno estatal, destacando las erogaciones vinculadas a la terminación anticipada del contrato del Museo Internacional del Barroco por 2 mil 3 millones 132 mil pesos.

Asimismo, se canalizaron recursos a conceptos necesarios para la operación institucional, tales como gastos de gestión administrativa, bienes y servicios consolidables, contraprestación del Museo Internacional del Barroco, seguros del personal jubilado, servicios básicos y convenios federales, entre otros apoyos administrativos orientados al funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

COMPROMISOS

Esta categoría agrupa los programas presupuestarios destinados a atender obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales, compromisos institucionales y la atención de contingencias extraordinarias. En 2025 el gasto devengado ascendió a 283 millones 47 mil pesos, lo que representó una disminución real de 10.4% respecto al ejercicio 2024. Los recursos se orientaron principalmente al cumplimiento de obligaciones administrativas y jurídicas del Gobierno del Estado, así como a la atención de contingencias asociadas a desastres naturales y apoyos a población afectada, incluyendo aportaciones a mecanismos de prevención y atención de emergencias.



RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES

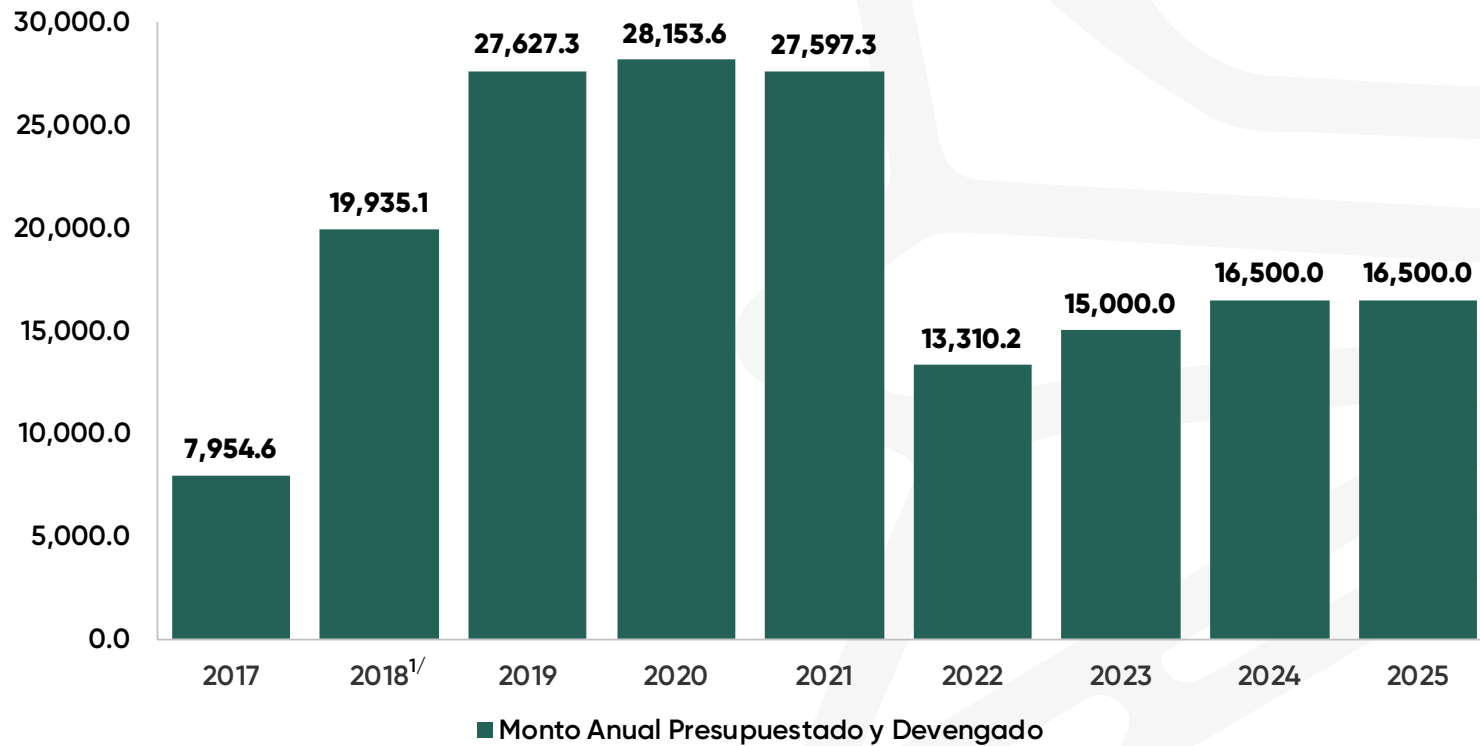
FIDEICOMISO PÚBLICO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 19044

El cambio climático se ha consolidado como uno de los principales desafíos para la gobernanza contemporánea, al intensificar la ocurrencia de fenómenos naturales de mayor magnitud y frecuencia. Esta situación incrementa la vulnerabilidad de las comunidades y compromete la integridad de la infraestructura pública, generando presiones adicionales para los gobiernos en materia de prevención, atención y reconstrucción.

Ante este escenario, los Estados enfrentan la necesidad de fortalecer sus capacidades institucionales y financieras para diseñar e implementar políticas públicas más resilientes y sostenibles, orientadas tanto a mitigar los impactos ambientales como a adaptarse a las nuevas condiciones climáticas. En este sentido, resulta fundamental contar con recursos suficientes, marcos normativos claros y mecanismos de coordinación efectivos que permitan responder con oportunidad y eficacia ante este tipo de contingencias.

En este contexto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y Quinto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Gobierno del Estado realizó la asignación y transferencia de recursos por 16.5 millones de pesos al patrimonio del Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión número 19044, instrumento creado para atender a la población afectada por fenómenos naturales perturbadores y financiar acciones de reconstrucción, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de la infraestructura estatal dañada.

EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL FONDO DE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES
2017-2025
 (Miles de Pesos)



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

^{1/} En el año 2018, la Secretaría de Bienestar del Estado (antes Desarrollo Social), solicitó recursos para la atención de las obras y acciones de reconstrucción de infraestructura Estatal en el Sector Vivienda derivadas de los daños ocasionados por el fenómeno natural "Huracán Katia" que afectó a 15 municipios del Estado de Puebla el 09 de septiembre de 2017.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto, Subdirección de Apoyo Financiero a Desastres Naturales.